

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-082/2023

**SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR
QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

15 DE ENERO DE 2023

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-082/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **15** de **enero** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-082/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral”**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **15 de enero de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), conforme al día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-082/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representante de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	3
2	Capital Rent, S.A. de C.V.	Sí presenta	17

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
3	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Sí presenta	17
4	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
5	OXIDROGENO S.A. DE C.V.	Sí presenta	17
6	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Sí presenta	20
7	CEA Soluciones Financieras S.A. de C.V.	Sí presenta	0
Total			79

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta.

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se enlistan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que le son propias, mismas que fueron respondidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**.

No.	Licitantes	Núm. de Repreguntas
1	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	2
2	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3	ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V.	1
	Total	4

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el día **23 de enero de 2024 a las 11:00 horas**, en esta misma **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sexto piso**, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"**, **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el **Anexo 3 "Repreguntas"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL







Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 21:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:




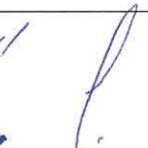




Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Luis Armando Martínez Reyes	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Juan Alberto López Toledo	Subdirección de Adquisiciones		
Melissa Castro Díaz	Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Pablo Mañón Luque	Órgano Interno de Control		
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Beatriz Eugenia Ledesma Suárez	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Elizabeth Guadalupe Fragoso Serrato	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Fernanda Irán Luna Marrón	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Karen Yazmín Pacheco Vargas	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Layda López Caballero llopez@jetvan.com.mx		
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Lucila Maldonado Hernández cuentas.especialeslmh@integrasofom.com		
Arrenda Shel -Ha SA de CV	Alfredo Pardo Dolores alfredo.pardo.d@gmail.com		
Lumo Financiera del Centro SA de CV	Aurelio Vargas Velázquez op.comercial@lumofc.com		

Testigo social:


Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	Luis Enrique Pérez Sosa contacto.contraloriaciudadana@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Modificación 1

REFERENCIA: Numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio

1.4.1 Plazo para la prestación del servicio

El plazo para la prestación del servicio será por 24 meses, contados a partir del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.

La entrega de unidades vehiculares se llevará a cabo dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 8 "Tabla de Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria

DEBE DECIR:

1.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes

1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes

El plazo para la prestación del servicio será por 24 meses, contados a partir del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.

La entrega de unidades vehiculares deberá ser conforme al *Cronograma de entrega de las unidades vehiculares*, donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 8 "Tabla de Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria

Modificación 2

REFERENCIA: Numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO, los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de Entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas de entrega, las cuales deberán ser a más tardar dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega del Cronograma; siendo los usuarios responsables quienes realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. **En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional número 14 de la Tabla de penas convencionales.**

DEBE DECIR:

6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.

...

EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO, los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de Entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas de entrega, las cuales deberán ser a más tardar el 31 de marzo de 2024; siendo los usuarios responsables quienes realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. **En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional número 14 de la Tabla de penas convencionales.**

...

Modificación 3

REFERENCIA: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria.

DICE:

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE:			21 PUNTOS
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	21 puntos	Puntos Esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el servicio integral de arrendamiento de vehículos, de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV).		
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados con el servicio.	El LICITANTE deberá presentar el currículum vitae de las personas, que asignará para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular, a fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. del Ejecutivo de cuenta exclusiva para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones gerenciales., 1 (un) C.V. de Supervisor	3	3

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE/082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

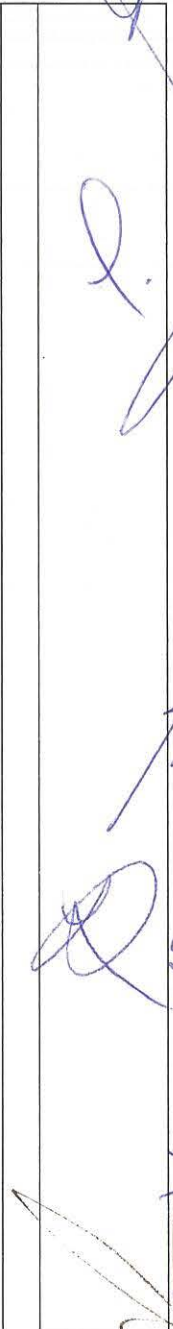
Modificaciones

		<p>encargado de dar atención, los cuales deberá estar firmado por su titular y deberá contener la información mínima siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Teléfonos de contacto • Cuenta de correo electrónico • Estudios realizados • Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró) • Detalle de los años de experiencia. • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>En el entendido de que, la experiencia descrita en el currículum vitae, deberá estar sustentada y acreditada con la documentación correspondiente, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado, los cuales deberán de contener los siguientes datos mínimos: cargo desempeñado, años laborados, nombre y datos de contacto de la empresa. Además, podrá proporcionar datos personales como teléfono, correo electrónico y RFC.</p> <p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p>Para el caso del Ejecutivo de cuenta, Subcoordinador y Ejecutivo de cuenta, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos y si acredita más días de experiencia hasta 60 (sesenta) meses, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>1. Un ejecutivo de cuenta exclusivo para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones gerenciales.</p> <table border="1" data-bbox="548 1690 1263 1829"> <thead> <tr> <th>Ejecutivo de cuenta</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.</td> <td>2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Ejecutivo de cuenta	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.	2.00 (dos puntos)	Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)		
Ejecutivo de cuenta	Puntos para obtener									
Se considerará como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.	2.00 (dos puntos)									
Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)									

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 12 (doce) meses.</p>	<p>0.00 (cero punto cero puntos)</p>		
<p>Puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</p>					
<p>En caso de presentar un número mayor de personal al requerido, sólo se va a considerar el de una persona por perfil de ejecutivo de cuenta y de acuerdo al orden o número consecutivo de la proposición.</p>					
<p>Para el caso del Supervisor, Coordinador o Gerente de atención al Instituto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 (tres) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 36 (treinta y seis) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>					
<p>2. Un supervisor encargado de dar atención a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros, reporte de robo de autopartes y las demás inherentes al contrato, vía remota o en las oficinas de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, según lo requiera el Instituto.</p>					
<p>Supervisor de mantenimiento</p>		<p>Puntos para obtener</p>			
<p>Se considerará como máximo de experiencia 32 (treinta y dos) meses.</p>		<p>1.00 (un punto)</p>			
<p>Acredita experiencia mínima de 3 meses</p>		<p>0.70 (cero punto setenta puntos)</p>			
<p>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</p>		<p>0.00 (cero punto cero puntos)</p>			
<p>Puntos máximos a otorgar:1.00 (un punto cero puntos)</p>					
<p>Total de puntos a otorgar: 3.00 puntos</p>					

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Ejecutivo de Cuenta, quién como supervisor. Para evaluación se considerarán los primeros currículums conforme al perfil y de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Curriculum que no acrediten el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p>		
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral”, Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:</p> <p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunco, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores,</p>	5	5

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

	<p>expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor encargado de dar atención al Instituto, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas en ramas de Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto</p> <p>Para el caso del Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 2.10 (dos punto diez puntos) y el resto de la puntuación (0.90 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="532 1598 1247 1871"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 1598 1024 1696">Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)</th> <th data-bbox="1024 1598 1247 1696">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 1696 1024 1871">Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes</td> <td data-bbox="1024 1696 1247 1871">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes	3.00 (tres puntos)		
Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)	Puntos en cada caso						
Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes	3.00 (tres puntos)						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

	mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.			
	Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)		
	Secundaria terminada	2.10 (dos punto diez puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)		
	Puntos máximos otorgar: 3.00 (tres punto cero puntos)			
	Supervisor encargado de dar atención.			
	Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgará una			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor encargado de dar atención (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.</td> <td>1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.</td> <td>1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria terminada</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisor encargado de dar atención (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.00 (dos puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	1.70 (uno punto setenta puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)	Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)		
Supervisor encargado de dar atención (1 persona)	Puntos en cada caso														
Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.00 (dos puntos)														
Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)														
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	1.70 (uno punto setenta puntos)														
Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)														
Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)														

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Sin estudios comprobables</p> <p>0.00 (cero punto cero puntos)</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 5.00 (cinco punto cero puntos)</u></p>			
<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral” debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia</p> <p>Presenta 3 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP, con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u>, debiendo corresponder al Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto y el Supervisor encargado de dar atención, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto</p> <p>Para el caso del Líder del proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos, y el resto</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.	
Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 (uno punto cero puntos)
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.85 (cero punto ochenta y cinco)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)
Puntos máximos a otorgar: 1.00 (un punto cero puntos)	
1 (un) supervisor de mantenimiento	
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.	
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 1.00 (un punto cero puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</u></p>	1.00 (un punto cero puntos)			
1.2	Capacidad de los recursos Económicos y de equipamiento	Que se considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria.	10.00			
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos.	<p>De conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 57 de las POBALINES, cuando la Convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, el Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional</p>	10	10		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

	<p>del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a que esté obligado a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones, ambas documentales deben contener sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 7.00 (siete punto cero) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (3.00 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Los puntos se asignarán de acuerdo al porcentaje que representen sus ingresos respecto de la oferta económica, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="581 1255 1188 1528"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por ingresos económicos.</th> </tr> <tr> <th>Número de porcentaje</th> <th>Puntos a asignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor porcentaje de ingresos (mínimo 10%, máximo 20%), para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 10.00 (diez punto cero puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 10.00 (diez punto cero puntos)</u></p>	Puntos por ingresos económicos.		Número de porcentaje	Puntos a asignar	Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor porcentaje de ingresos (mínimo 10%, máximo 20%), para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.	10.00	No acredita	0.00		
Puntos por ingresos económicos.											
Número de porcentaje	Puntos a asignar										
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor porcentaje de ingresos (mínimo 10%, máximo 20%), para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.	10.00										
No acredita	0.00										

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

<p>1.3</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios”, mismo que fue aprobado mediante el acuerdo INE/CG167/2020, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los licitantes que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria consistente en:</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</u></p>	<p>0.50</p>	<p>0.50</p>
------------	---	---	-------------	-------------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

<p>1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.</p>	<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="565 856 1205 1045"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="565 1276 1205 1411"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</u></p>	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos	<p>0.50</p>	<p>0.50</p>
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos											
No acredita	0.00 puntos											
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos											
No acredita	0.00 puntos											
<p>Rubro 2</p>	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado</p>		<p>15 PUNTOS</p>									

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Los contratos que presente el Licitante serán los mismos que se tomarán para evaluación de los surubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar y que el licitante acredite haber realizado.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados
		<p>El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE compruebe su experiencia, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, celebrados con el sector público preferentemente, o bien, privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren, los cuales deben incluir los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación para efecto de determinar que son de la misma naturaleza.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>"Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral". Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. 	15

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="662 1102 1117 1186"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>7.50</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>7.50</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntos máximos	Especialidad	7.50	Experiencia	7.50		
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	7.50									
Experiencia	7.50									
2.1	Experiencia y del licitante.	<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos y, en caso de acreditar un número de meses mayor al mínimo establecido se asignarán los puntos de manera proporcional, con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	7.50							

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 7.50 (siete punto cincuenta puntos).</p>		
2.2	Especialidad	<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos, y para los cuatro contratos restantes, se asignarán los puntos de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral".</p>	7,50	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 7.50 (siete punto cincuenta) puntos.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 7.50 (siete punto cincuenta puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 15.00 (quince punto cero puntos)</u></p>		
3	<p>Propuesta de trabajo.</p> <p>Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.</p>			<p>12 PUNTOS</p>
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación		<p>Puntos Esperados s Concepto</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico".										
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos (numeral 7.3 Mantenimiento preventivo y correctivo, subnumerales 7.3.2 Mantenimiento preventivo y 7.3.3 Mantenimiento correctivo) a desarrollar por el LICITANTE señalados en el Anexo Técnico:</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (1.2. puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p> <table border="1" data-bbox="540 1281 1263 1554"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>4.00 (cuatro punto cero puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>2.80 (dos punto ochenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Puntos máximos a otorgar: 4.00 (cuatro punto cero puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 4.00 (cuatro punto cero puntos)</u></p>	Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	4.00 (cuatro punto cero puntos)	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.80 (dos punto ochenta puntos)	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)	4	4
Aspectos	Puntos para otorgar											
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	4.00 (cuatro punto cero puntos)											
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.80 (dos punto ochenta puntos)											
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)											

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

<p>3.1.2</p>	<p>Plan de trabajo propuesto.</p>	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio integral para arrendar el parque vehicular, de conformidad con los seis rubros establecidos en el numeral 5.4 Plan de Trabajo del Anexo Técnico, los cuales se mencionan a continuación, considerando el plazo de contratación y los numerales 5 al 7 de dicho Anexo Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico. 3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa. 4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario. 5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico. 6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo). <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 4.20 (cuatro punto veinte) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (1.80 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="565 1495 1214 1864"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio.</td> <td rowspan="3">4.20 (cuatro punto veinte puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.</td> </tr> </tbody> </table>	Aspectos	Puntos para otorgar	1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio.	4.20 (cuatro punto veinte puntos)	2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico.	3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.	<p>6</p>	<p>6</p>
Aspectos	Puntos para otorgar									
1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio.	4.20 (cuatro punto veinte puntos)									
2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico.										
3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.										

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<table border="1"> <tr> <td>4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.</td> <td>4.80 (cuatro punto ochenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.</td> <td>5.40 (cinco punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).</td> <td>6.00 (seis puntos)</td> </tr> </table> <p><u>Total de puntos máximos a otorgar: 6.00 (seis punto cero puntos)</u></p>	4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.	4.80 (cuatro punto ochenta puntos)	5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.	5.40 (cinco punto cuarenta puntos)	6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).	6.00 (seis puntos)		
4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.	4.80 (cuatro punto ochenta puntos)									
5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.	5.40 (cinco punto cuarenta puntos)									
6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).	6.00 (seis puntos)									
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Subcoordinador, Jefe de Departamento o Ejecutivo de Cuenta en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Coordinador, Supervisor o Gerente (1 persona), en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite</p>	2	2						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>1 nivel, obtendrá 1.40 (un punto cuarenta) puntos, y para los dos niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.60 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Niveles</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td>1.70 (un punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td>2.00 (dos punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Total de puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</u></p>	Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	1.70 (un punto setenta puntos)	3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.00 (dos punto cero puntos)		
Niveles	Puntos para otorgar											
1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)											
2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	1.70 (un punto setenta puntos)											
3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.00 (dos punto cero puntos)											
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			12 PUNTOS								
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.											
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos Esperados								
4.1	Cumplimiento de contratos.	Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.	12	12								

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 8.40 (ocho punto cuarenta) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, se asignarán los puntos de manera proporcional con base en una regla de tres del 30% (treinta por ciento), restante de los puntos.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total de puntos máximos a otorgar: 12.00 (doce punto cero puntos)</u></p>		
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:				60

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desecheda será de:			45
--	--	--	----

DEBE DECIR:

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:			21 PUNTOS
	Valoración de la capacidad de los recursos económicos, humanos y de equipamiento del LICITANTE, para la prestación del servicio requerido.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	21 puntos	Puntos Esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el servicio integral de arrendamiento de vehículos, de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV).		
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados con el servicio.	<p>El LICITANTE deberá presentar el currículum vitae de las personas, que asignará para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular, a fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. del Supervisor exclusivo para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones, 1 (un) C.V. del Ejecutivo de cuenta encargado de dar atención, los cuales deberá estar firmado por su titular y deberá contener la información mínima siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Teléfonos de contacto • Cuenta de correo electrónico • Estudios realizados • Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró) • Detalle de los años de experiencia. • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>En el entendido de que, la experiencia descrita en el currículum vitae, deberá estar sustentada y acreditada con la documentación correspondiente, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado, los cuales deberán de contener los siguientes datos mínimos: cargo desempeñado, años laborados, nombre y datos de contacto de la empresa. Además, podrá proporcionar datos personales como teléfono, correo electrónico y RFC.</p>	3	3

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos y si acredita más días de experiencia hasta 60 (sesenta) meses, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>1. Un Supervisor exclusivo para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones gerenciales.</p> <table border="1" data-bbox="548 861 1258 1108"> <thead> <tr> <th>Supervisor</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.</td> <td>Hasta 0.60 (cero punto sesenta puntos) adicionales.</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 12 (doce) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</p> <p>En caso de presentar un número mayor de personal al requerido, sólo se va a considerar el de una persona por perfil de Supervisor y de acuerdo al orden o número consecutivo de la proposición.</p> <p>Para el caso del Ejecutivo de cuenta, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 (tres) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 36 (treinta y seis) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>2. Un Ejecutivo de cuenta encargado de dar atención a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros, reporte de robo de autopartes y las demás inherentes al contrato, vía remota o en las oficinas de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, según lo requiera el Instituto.</p> <table border="1" data-bbox="548 1696 1258 1858"> <thead> <tr> <th>Ejecutivo de Cuenta</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td>Hasta 0.30 (cero punto treinta puntos) adicionales.</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 meses</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisor	Puntos para obtener	Acredita como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.	Hasta 0.60 (cero punto sesenta puntos) adicionales.	Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 12 (doce) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)	Ejecutivo de Cuenta	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	Hasta 0.30 (cero punto treinta puntos) adicionales.	Acredita experiencia mínima de 3 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)		
Supervisor	Puntos para obtener																	
Acredita como máximo de experiencia 60 (sesenta) meses.	Hasta 0.60 (cero punto sesenta puntos) adicionales.																	
Acredita experiencia mínima de 12 (doce) meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)																	
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 12 (doce) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)																	
Ejecutivo de Cuenta	Puntos para obtener																	
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	Hasta 0.30 (cero punto treinta puntos) adicionales.																	
Acredita experiencia mínima de 3 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)																	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</p>	<p>0.00 (cero punto cero puntos)</p>		
		<p>Puntos máximos a otorgar: 1.00 (un punto cero puntos)</p>			
		<p><u>Total de puntos a otorgar: 3.00 puntos</u></p>			
		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Supervisor y quién como Ejecutivo de Cuenta. Para evaluación se considerarán los primeros currículums conforme al perfil y de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral", Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:</p> <p>Para acreditar licenciatura e/o ingeniería deberá presentar copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la conclusión; para licenciatura e/o ingeniería trunca, copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una institución educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para bachillerato trunca, constancia de estudios o tira de materias en los que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos alcanzados; para acreditar carrera técnica, copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, asimismo, para carrera técnica trunca, copia simple del documento que acredite el estatus en que se encuentra; expedidos o avalados por una institución educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al al Supervisor y al Ejecutivo de Cuenta encargado de dar atención al Instituto, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. de la</p>		<p>5</p>	<p>5</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>presente tabla, así como a las licenciaturas e/o ingenierías que, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán, siendo las profesiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas e/o Ingenierías terminadas en ramas de Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Supervisor encargado de dar atención.</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el puntaje de acuerdo al nivel académico acreditado conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 1228 1230 1843"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura e/o ingeniería concluida debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura e/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica concluida, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.</td> <td>2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura e/o ingeniería concluida debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)	Licenciatura e/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica concluida, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)		
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso											
Licenciatura e/o ingeniería concluida debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)											
Licenciatura e/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)											
Bachillerato y/o carreta técnica concluida, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)											

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Bachillerato y/o carreta técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.</p>	<p>2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)</p>		
		<p>Secundaria concluida, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios</p>	<p>2.10 (dos punto diez puntos)</p>		
		<p>Sin estudios comprobables</p>	<p>0.00 (cero punto cero puntos)</p>		
<p>Puntos máximos otorgar: 3.00 (tres punto cero puntos)</p>					
<p>Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto</p>					
<p>Para el caso del Ejecutivo de cuenta, se asignará el puntaje de acuerdo al nivel académico acreditado conforme a lo siguiente:</p>					
<p>Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)</p>		<p>Puntos en cada caso</p>			
<p>Licenciatura e/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</p>		<p>2.00 (dos puntos)</p>			
<p>Licenciatura e/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</p>		<p>1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)</p>			
<p>Bachillerato y/o carreta técnica concluida, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.</p>		<p>1.70 (uno punto setenta puntos)</p>			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.</p>	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)		
		<p>Secundaria concluida, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios</p>	1.40 (uno punto cuarenta puntos)		
		<p>Sin estudios comprobables</p>	0.00 (cero punto cero puntos)		
<p>Puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</p>					
<p>Total de puntos a otorgar: 5.00 (cinco punto cero puntos)</p>					
1.1.3	<p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio integral para arrendar el parque vehicular requerido por el Instituto Nacional Electoral” debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior, se acreditará mediante copia simple del certificado o constancia de cursos, talleres o programas. Cabe destacar que los programas, talleres o cursos podrán versar sobre Mantenimiento Vehicular, Administración de flotillas, Manejo o Administración del Sistema Informático de Administración. Dichas constancias o certificados deberán ser emitidos por un capacitador registrado ante la STPS o por cualquier institución pública o privada siempre y cuando el capacitador esté registrado ante la STPS.</p> <p><u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias</u> con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones <u>para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u>, debiendo corresponder al Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto y al Supervisor encargado de dar atención, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto</p>		2	2

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Para el caso del Ejecutivo de cuenta, se asignará el puntaje de acuerdo al número de constancias presentadas, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 646 1036 743">Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)</th> <th data-bbox="1036 646 1234 743">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 743 1036 877">Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 743 1234 877">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 877 1036 1012">Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 877 1234 1012">0.85 (cero punto ochenta y cinco)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1012 1036 1146">Presenta 1 constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 1012 1234 1146">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1146 1036 1281">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 1146 1234 1281">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 1.00 (un punto cero puntos)</p> <p>1 (un) supervisor de mantenimiento</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el puntaje de acuerdo al número de constancias presentadas, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 1465 1036 1541">Supervisor (1 persona)</th> <th data-bbox="1036 1465 1234 1541">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 1541 1036 1675">Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 1541 1234 1675">1.00 (un punto cero puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1675 1036 1810">Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1036 1675 1234 1810">0.85 (cero punto ochenta y cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	1.00 (un punto)	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.85 (cero punto ochenta y cinco)	Presenta 1 constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	1.00 (un punto cero puntos)	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.85 (cero punto ochenta y cinco puntos)		
Ejecutivo de cuenta exclusivo para el Instituto (1 persona)	Puntos en cada caso																			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	1.00 (un punto)																			
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.85 (cero punto ochenta y cinco)																			
Presenta 1 constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)																			
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)																			
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	1.00 (un punto cero puntos)																			
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.	0.85 (cero punto ochenta y cinco puntos)																			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Presenta 1 constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</p> <p>0.70 (cero punto setenta puntos)</p>			
		<p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular descrito en el Anexo técnico.</p> <p>0.00 (cero punto cero puntos)</p>			
		<p>Puntos máximos a otorgar: 1.00 (un punto cero puntos)</p>			
		<p><u>Total de puntos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</u></p>			
1.2	Capacidad de los recursos Económicos y de equipamiento	Que se considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria.	10.00		
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos.	<p>De conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 57 de las POBALINES, cuando la Convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, el Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a que esté obligado a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones, ambas documentales deben contener sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p>	10	10	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 7.00 (siete punto cero) puntos y, si acredita mayor porcentaje del 11% (once por ciento) al 20% (veinte por ciento) se le otorgará hasta (3.00 puntos) adicionales, asignándose por regla de tres.</p> <p>Se asignará el puntaje con base en el porcentaje que representen sus ingresos respecto de la oferta económica, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="581 856 1187 1052"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por ingresos económicos.</th> </tr> <tr> <th>Número de porcentaje</th> <th>Puntos a asignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita mayor porcentaje de ingresos (11 al 20%)</td> <td>Hasta 3.00 adicionales</td> </tr> <tr> <td>Acredita el mínimo porcentaje de ingresos (10%)</td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 10.00 (diez punto cero puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 10.00 (diez punto cero puntos)</u></p>	Puntos por ingresos económicos.		Número de porcentaje	Puntos a asignar	Acredita mayor porcentaje de ingresos (11 al 20%)	Hasta 3.00 adicionales	Acredita el mínimo porcentaje de ingresos (10%)	7.00	No acredita	0.00		
Puntos por ingresos económicos.														
Número de porcentaje	Puntos a asignar													
Acredita mayor porcentaje de ingresos (11 al 20%)	Hasta 3.00 adicionales													
Acredita el mínimo porcentaje de ingresos (10%)	7.00													
No acredita	0.00													
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios”, mismo que fue aprobado mediante el acuerdo INE/CG167/2020, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los licitantes que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria consistente en:</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p>	0.50	0.50										

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Quando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>II. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</u></p>						
1.4	<p>Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.</p>	<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="581 1598 1222 1787"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos	0.50	0.50
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.						
		<table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
		Puntos máximos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta) puntos						
		<u>Total de puntos a otorgar: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</u>						
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			15 PUNTOS				
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado							
	Los contratos que presente el Licitante serán los mismos que se tomarán para evaluación de los surubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar y que el licitante acredite haber realizado.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados					
		El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE compruebe su experiencia, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, celebrados con el sector público preferentemente, o bien, privado, que hayan estado vigentes 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren, los cuales deben incluir los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación para efecto de determinar que son de la misma naturaleza.	15.00	15				
		El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

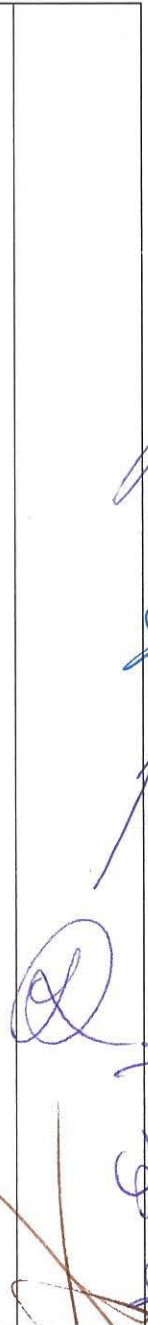
Modificaciones

		<ul style="list-style-type: none"> • “Servicio de arrendamiento de parque vehicular” <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. <p>La relación referida, no será causa de desechamiento, o en su caso, del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos o bien ordenes de servicio/suministro/surtimiento; que permitan verificar el alcance de la contratación y que cumplan con los requisitos solicitados</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="673 1661 1125 1745"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>7.50</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>7.50</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntos máximos	Especialidad	7.50	Experiencia	7.50		
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	7.50									
Experiencia	7.50									
2.1	Experiencia del licitante.	<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en</p>	7.50							

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1


Modificaciones

	<p>función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, no se podrán duplicar los períodos de convivencia entre éstos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, no se computarán los periodos, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia de los mismos.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos y, en caso de acreditar un número de meses mayor al mínimo establecido se asignarán los puntos de manera proporcional, con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. En este supuesto, para el otorgamiento de puntos sólo se tomará en cuenta la vigencia de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 7.50 (siete punto cincuenta puntos).</p>		
--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

2.2	Especialidad	<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos, y para los cuatro contratos restantes, se asignarán los puntos de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar: "Servicio de arrendamiento de parque vehicular".</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 7.50 (siete punto cincuenta) puntos.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Que los contratos hayan estado vigentes dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	7.50	
-----	--------------	---	------	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

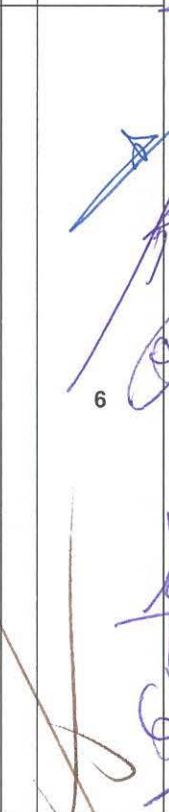
Modificaciones

		<p>Puntos máximos a otorgar: 7.50 (siete punto cincuenta puntos)</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 15.00 (quince punto cero puntos)</u></p>		
3	Propuesta de trabajo.			12 PUNTOS
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.			
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación		Puntos Esperados Concepto
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico".		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos (numeral 7.3 Mantenimiento preventivo y correctivo, subnumerales 7.3.2 Mantenimiento preventivo y 7.3.3 Mantenimiento correctivo) a desarrollar por el LICITANTE señalados en el Anexo Técnico, así como el calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (1.2. puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p>	4	4
		Aspectos	Puntos para otorgar	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<table border="1"> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>4.00 (cuatro punto cero puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>2.80 (dos punto ochenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </table>	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	4.00 (cuatro punto cero puntos)	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.80 (dos punto ochenta puntos)	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)			
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	4.00 (cuatro punto cero puntos)										
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.80 (dos punto ochenta puntos)										
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)										
		<p><u>Puntos máximos a otorgar: 4.00 (cuatro punto cero puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p><u>Total de puntos a otorgar: 4.00 (cuatro punto cero puntos)</u></p>									
3.1.2	Plan de trabajo propuesto.	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio integral para arrendar el parque vehicular, de conformidad con los seis rubros establecidos en el numeral 5.4 Plan de Trabajo del Anexo Técnico, los cuales se mencionan a continuación, considerando el plazo de contratación y los numerales 5 al 7 de dicho Anexo Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico. 3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las que está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa. 4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario. 5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico. 6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo). <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 4.20 (cuatro punto veinte) puntos, y</p>	6	6							

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (1.80 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="561 690 1216 1411"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico. 3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.</td> <td>4.20 (cuatro punto veinte puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.</td> <td>0.60 (cero punto sesenta)</td> </tr> <tr> <td>5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.</td> <td>0.60 (cero punto sesenta)</td> </tr> <tr> <td>6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).</td> <td>0.60 (cero punto sesenta)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de puntos máximos a otorgar: 6.00 (seis punto cero puntos)</p>	Aspectos	Puntos para otorgar	1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico. 3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.	4.20 (cuatro punto veinte puntos)	4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.	0.60 (cero punto sesenta)	5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.	0.60 (cero punto sesenta)	6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).	0.60 (cero punto sesenta)		
Aspectos	Puntos para otorgar													
1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, de acuerdo al modelo presentado como Apéndice D del Anexo Técnico. 3. Fichas técnicas de cada una de las unidades vehiculares en las está interesado participar. Deberá entregar una por modelo y tipo de vehículo en los que participa.	4.20 (cuatro punto veinte puntos)													
4. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario.	0.60 (cero punto sesenta)													
5. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisor referidos en el numeral 5.2 del Anexo Técnico.	0.60 (cero punto sesenta)													
6. Calendario del mantenimiento preventivo (conforme al apartado de: Mantenimiento preventivo).	0.60 (cero punto sesenta)													
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p>	2	2										

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

		<p>b) Nombre y cargo del Supervisor en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo Ejecutivo de cuenta (1 persona), en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 1.40 (un punto cuarenta) puntos, y para los dos niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.60 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="553 1045 1250 1499"> <thead> <tr> <th>Niveles</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del Supervisor (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento de los servicios a contratar.</td> <td>0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> <tr> <td>3. Nombre y cargo del Ejecutivo de cuenta (1 persona) que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td>0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Total de puntos máximos a otorgar: 2.00 (dos punto cero puntos)</u></p>	Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	2. Nombre y cargo del Supervisor (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento de los servicios a contratar.	0.30 (cero punto treinta puntos)	3. Nombre y cargo del Ejecutivo de cuenta (1 persona) que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.	0.30 (cero punto treinta puntos)		
Niveles	Puntos para otorgar											
1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)											
2. Nombre y cargo del Supervisor (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento de los servicios a contratar.	0.30 (cero punto treinta puntos)											
3. Nombre y cargo del Ejecutivo de cuenta (1 persona) que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.	0.30 (cero punto treinta puntos)											
<p>Rubro 4</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.</p>		<p>12 PUNTOS</p>									

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos Esperados
4.1	Cumplimiento de contratos.	<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 8.40 (ocho punto cuarenta) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, se asignarán los puntos de manera proporcional con base en una regla de tres del 30% (treinta por ciento), restante de los puntos.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: center;"><u>Total de puntos máximos a otorgar: 12.00 (doce punto cero puntos)</u></p>	12	12
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:				60

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:			45
--	--	--	----

Modificación 4

REFERENCIA: 5.1 Criterio de evaluación técnica de la Convocatoria.

DICE:

[..]

Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes:

[...]

- c) Para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.

Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán solo esos días, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios.

Si algún LICITANTE acredita más tiempo o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

- d) Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones

DEBE DECIR:

5.1 Criterio de evaluación técnica

[..]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes:

[...]

- c) Para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.

Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán sólo esos días, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios.

Si algún LICITANTE acredita más tiempo o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

- d) Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, que hayan estado vigentes 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, la experiencia se contabilizará a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones hasta 5 años previos a la misma.
- e) Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Modificación 5

REFERENCIA: 7.3.2 Mantenimiento preventivo, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la convocatoria".

DICE:

El mantenimiento preventivo consiste en realizar a los vehículos, los trabajos mecánicos programados de conformidad al kilometraje o tiempo establecido en el manual de usuario, señalado en el numeral. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares del presente Anexo Técnico.

DEBE DECIR:

El mantenimiento preventivo consiste en realizar a los vehículos, los trabajos mecánicos programados de conformidad al kilometraje o tiempo establecido en el manual de usuario y el Cronograma de Mantenimientos del mes corriente, señalado en el numeral 7. Servicios adicionales del presente Anexo Técnico.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Modificación 6

REFERENCIA: Numeral 7. Servicios adicionales, subnumeral 7.2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria”.

DICE:

7.2 El Ejecutivo de cuenta y el Supervisor a que se refiere el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico, prestarán sus servicios de acuerdo a lo siguiente:

- a) EL PROVEEDOR será el único patrón, por lo que asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, o bien, aquéllas que deriven en acciones civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando a EL INSTITUTO de cualquiera de ellas.
- b) Horario del Supervisor para atención en la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- c) Actividades:
 - Atención a los requerimientos de los usuarios responsables de Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, hasta la resolución de cada caso.

Se requiere que el personal asignado por parte de EL PROVEEDOR esté especializado en la atención de la administración del arrendamiento de bienes del presente Anexo Técnico.

1 Coordinador, Supervisor o Gerente a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias y diplomas.

1 Subcoordinador, Jefe de Departamento o Ejecutivo de Cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva al Instituto, mismo que deberá contar con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias y diplomas.

Para ello, EL PROVEEDOR presentará el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a EL INSTITUTO, mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico; asimismo deberá presentar copia simple de identificación oficial con fotografía y la copia simple de las constancias y diplomas mencionadas en el párrafo anterior.

DEBE DECIR:

7.2 El Ejecutivo de cuenta y el Supervisor a que se refiere el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico, prestarán sus servicios de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

- a) EL PROVEEDOR será el único patrón, por lo que asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, o bien, aquéllas que deriven en acciones civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando a EL INSTITUTO de cualquiera de ellas.
- b) Horario del Supervisor para atención en la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- c) Actividades:
 - Atención a los requerimientos de los usuarios responsables de Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, hasta la resolución de cada caso.

Se requiere que el personal asignado por parte de EL PROVEEDOR esté especializado en la atención de la administración del arrendamiento de parque vehicular del presente Anexo Técnico.

1 Supervisor, a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, emitidas por un capacitador registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias y diplomas.

1 Ejecutivo de Cuenta, a fin de que brinde la atención inmediata y exclusiva al Instituto, mismo que deberá contar con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, emitidas por un capacitador registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias y diplomas.

Para ello, EL PROVEEDOR presentará el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a EL INSTITUTO, mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico; asimismo deberá presentar copia simple de identificación oficial con fotografía y la copia simple de las constancias y diplomas mencionadas en el párrafo anterior

Modificación 7:

REFERENCIA: Anexo 7 Oferta económica de la convocatoria.

DICE:

Partida	Descripción	Cantidad mínima de referencia (A)	Cantidad máxima de referencia (B)	Precio unitario diario antes de I.V.A. (C)	1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2026 (días) (D)	Importe total mínimo antes de I.V.A. (A) X (C) X (D)	Importe total máximo antes de I.V.A. (B) X (C) X (D)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Única	Sedán Básico	317	409		671		
	Sedán Mediano	20	43		671		
	Camioneta SUV 5 pasajeros	8	13		671		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad mínima de referencia (A)	Cantidad máxima de referencia (B)	Precio unitario diario antes de I.V.A. (C)	1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026 (días) (D)	Importe total mínimo antes de I.V.A. (A) X (C) X (D)	Importe total máximo antes de I.V.A. (B) X (C) X (D)
Única	Sedán Básico	317	409		730		
	Sedán Mediano	20	43		730		
	Camioneta SUV 5 pasajeros	8	13		730		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Modificación 8:

REFERENCIA: Numeral 7.1 Sistema Informático de Administración, segundo párrafo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

7.1 Sistema Informático de Administración.

...

Asimismo, EL LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica el link de acceso y cuenta de usuario temporal y sólo de consulta con su respectiva contraseña, para que, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, con la participación de los representantes del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (a quienes se les dará aviso con 24 horas de anticipación) puedan validar su funcionalidad y cumplimiento de lo mínimo requerido, lo cual deberá

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

estar disponible desde la fecha de apertura hasta el día del fallo, a efecto de que el SUPERVISOR DEL CONTRATO pueda ingresar y navegar para verificar su funcionalidad conforme a lo siguiente:

...

DEBE DECIR:

7.1 Sistema Informático de Administración.

...

Asimismo, EL LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica el link de acceso y cuenta de usuario temporal y sólo de consulta con su respectiva contraseña, para que, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, con la participación de los representantes del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (a quienes se les dará aviso con 24 horas de anticipación) puedan validar su funcionalidad y cumplimiento de lo mínimo requerido, lo cual deberá estar disponible desde la fecha de apertura hasta el día del fallo, a efecto de que el SUPERVISOR DEL CONTRATO pueda ingresar y navegar para verificar su funcionalidad conforme a lo siguiente:

Con la presentación y apertura de propuestas se establecerá el calendario para llevar a cabo la revisión del sistema.

Los puntos a revisar serán que el sistema (en demo o productivo) integre en un mismo acceso:

- Administración de Parque Vehicular.
- Ubicación de vehículo (Geolocalización).
- Histórico de Mantenimientos.

Cabe mencionar que, la convocante cuenta con los elementos técnicos para llevar a cabo la verificación visual de los puntos señalados.

Asimismo, para verificar los aspectos antes señalados, se llevarán a cabo hasta 5 intentos de acceso, en caso de que en el primer intento no sea posible acceder al sistema, se pedirá el apoyo de personal técnico del Instituto para llevar a cabo los 4 intentos restantes.

En caso de que no se logre el acceso o no se visualicen los menús mencionados por causas imputables al licitante, será motivo de desechamiento la propuesta presentada.

Se permitirá el acceso a 2 personas del licitante pudiendo ser personal técnico del mismo.

Modificación 9

REFERENCIA: Numeral 7.1 Sistema Informático de Administración del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

7.1 Sistema Informático de Administración.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

...

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de Flotillas, propio o contratado con un tercero; asimismo, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla; copia simple del contrato celebrado entre el LICITANTE y la empresa prestadora del servicio, así como copia simple de los certificados **ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información)**, **ISO 9001:2015 (CALIDAD)** que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.

...

DEBE DECIR:

7.1 Sistema Informático de Administración.

...

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de Flotillas, propio o contratado con un tercero, anexando lo siguiente:

- 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).
- 2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).
- 3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es rentado, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).

Modificación 10

REFERENCIA: Numeral 3. Consideraciones generales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

3. Consideraciones generales.

Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada concepto.

Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; **los cuales podrán ser multimarcas.**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.

Los LICITANTES podrán ofertar unidades vehiculares nuevas de conformidad con lo establecido en la siguiente sección.

Los LICITANTES deberán ofertar el 100% de la partida, y éstas se adjudicarán a un solo licitante.

DEBE DECIR:

3.Consideraciones generales.

Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada concepto.

Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; **los cuales podrán ser multimarcas.**

Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.

Los LICITANTES deberán ofertar unidades vehiculares nuevas de conformidad con lo establecido en la siguiente sección.

Los LICITANTES deberán ofertar el 100% de la partida, y éstas se adjudicarán a un solo licitante.

Modificación 11

REFERENCIA: Numeral 5.1.2 Experiencia y especialidad (este rubro se evaluará conforme a la tabla de puntos y porcentajes) del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

DICE:

5.1.2 Experiencia y especialidad (este rubro se evaluará conforme a la tabla de puntos y porcentajes)

- a) Acreditar su experiencia de por lo menos 12 meses y que esté relacionada con el tipo de contratación del presente Anexo Técnico. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar copia de contrato(s) debidamente formalizado(s) en los últimos 5 años y que en suma representen al menos el 100% (cien por ciento) de la cantidad total de vehículos ofertados, dichos contratos deberán haber sido celebrados con el sector público o privado y en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; en los cuales se deberá comprobar como experiencia la administración el arrendamiento de 300 unidades como mínimo y 500

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

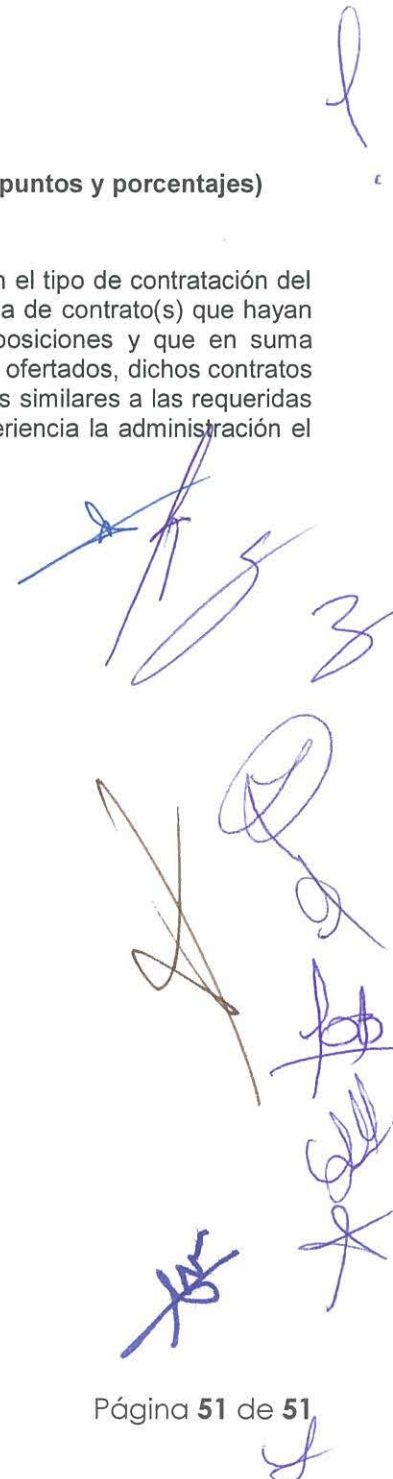
Modificaciones

máximo.

DEBE DECIR:

5.1.2 Experiencia y especialidad (este rubro se evaluará conforme a la tabla de puntos y porcentajes)

- a) Acreditar su experiencia de por lo menos 12 meses y que esté relacionada con el tipo de contratación del presente Anexo Técnico. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar copia de contrato(s) que hayan estado vigentes 5 años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones y que en suma representen al menos el 100% (cien por ciento) de la cantidad total de vehículos ofertados, dichos contratos deberán haber sido celebrados con el sector público o privado y en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; en los cuales se deberá comprobar como experiencia la administración el arrendamiento de 300 unidades como mínimo.



FIRMADO POR: FRAGOSO SERRATO ELIZABETH
GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2678594
HASH:
6C9217CE1144A4B91E74E7A57B0E70863551C628D456DF
6A95D5DE7A538CCEC2

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2678594
HASH:
6C9217CE1144A4B91E74E7A57B0E70863551C628D456DF
6A95D5DE7A538CCEC2

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	57	3. Consideraciones generales	Debido a las cantidades de vehículos solicitadas, se solicita a la convocante acepte se oferte varias opciones de vehículo que cumplen con las especificaciones mínimas por cada concepto. Favor de aceptar.	Se reitera que conforme al numeral 3. Consideraciones generales, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, los licitantes deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; los cuales podrán ser multimarcas , por lo tanto, es aceptable que oferte varias opciones de vehículo que cumplan con las especificaciones mínimas por cada concepto.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
2	58	Inciso C. ...deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales	Se entiende que para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales es mediante el mismo escrito del fabricante o distribuidor solicitado en dicho inciso C. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales será mediante el mismo escrito del fabricante o distribuidor autorizado. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5. Requisitos, 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d. del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				convocatoria.	
3	78	Apéndice A Sedan Básico	Se solicita a la convocante acepte vehículos con cajuela integrada a la cabina, tipo hatchback.	No es posible aceptar su petición, ya que dicha característica no es óptima para el desempeño de las actividades del Instituto. Lo anterior, en virtud de que el tipo de vehículo que se solicita es sedán básico , el cual se refiere a un automóvil de pasajeros de 4 puertas.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signature]

Nombre del LICITANTE: Capital Rent, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	9	Forma de Adjudicación	Con la finalidad de no violentar el artículo 134 Constitucional y permitir la libre participación a empresas MIPYME, solicitamos a la convocante que la adjudicación sea por cada tipo de vehículo requerido, es decir que sean 3 partidas y con ello permitir la libre	No es posible aceptar su petición, se precisa que conforme al numeral 3. Consideraciones generales, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, los licitantes deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; los cuales	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			participación, además es de señalar que el Gobierno Federal en sus diferentes procesos incluyendo el consolidado que llevo a cabo la SHCP, la adjudicación fue por partida (Tipo de vehículo), con lo cual permitió la participación de diversas empresas incluyendo del tipo MIPYME, ¿Se acepta?	podrán ser multimarcas; asimismo, los LICITANTES deberán ofertar el 100% de la partida, y ésta se adjudicará a un sólo licitante. La integración del requerimiento por partida única tiene como propósito aprovechar el volumen establecido en los conceptos y con ello, obtener mejores precios, así como para contar con un uso eficiente de los recursos es necesario administrar un sólo contrato de administración vehicular y un control único e integral del parque vehicular.	
2	9	Pregunta 1 de mi representada	En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior de mi representada sea negativa, solicitamos a la convocante nos indique el fundamento legal, para no aceptar adjudicar en 3 partidas.	Lo anterior, para el uso eficiente de los recursos es necesario administrar un solo contrato con una sola plataforma de administración vehicular y un control único e integral de parque vehicular. La integración del requerimiento por partida única tiene como propósito aprovechar el volumen establecido en los conceptos y con ello, obtener mejores precios, así como para contar con un uso eficiente de los recursos es necesario administrar un sólo contrato de administración vehicular y un control único e integral del parque vehicular.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

3	15	Plazo, lugar y consideraciones de entrega	<p>Se señala que la entrega de 30 días hábiles contados a partir del 1 de febrero de 2024, sin embargo, el periodo de para inicio de la presentación del servicio será a partir del 1 de abril, lo cual nos da que la fecha límite de entrega seria el 22 de marzo y que para dar inicio quedarían aún varios días para el 1 de abril, es de nuestro entender que la convocante será la responsable de que las unidades no sean utilizadas y en su caso de responder por cualquier siniestro si estas sufren cualquier percance antes del 1 de abril. ¿Es correcto?</p>	<p>Se precisa que, conforme a la Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones, las unidades vehiculares tienen como fecha máxima de entrega el 31 de marzo de 2024 y no 22 de marzo como señala en su pregunta.</p> <p>Asimismo, las unidades vehiculares previo al 1 de abril de 2024, no serán utilizadas para la prestación del servicio, por lo que cualquier percance que se suscite previo a dicha fecha, se aplicará el seguro del proveedor, toda vez que éste deberá mantener asegurados todos los vehículos durante la vigencia del contrato, como se señala en el numeral 7.13 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1 y 2 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
4	29	Tabla de Puntos y Porcentajes	<p>Se señala que deberá de presentar copia simple del certificado o constancia emitida por la STPS o de cualquier institución pública, ¿se acepta de institución privada?</p>	<p>Se acepta su solicitud, siempre y cuando el capacitador esté registrado ante la STPS. Lo anterior, de conformidad con el subrubro 1.1.3 de la Modificación 3 del Anexo 1</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones

				Modificaciones.	
5	29	Tabla de Puntos y Porcentajes	Se señala que deberá de presentar 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, ¿Solicitamos a la convocante nos señale las marcas a las que hace referencia, ya que mi representada no encontró las marcas?	De conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, se aclara al licitante que se eliminó lo referente a las marcas de equipos, por lo que deberá apegarse de la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
6	57	Anexo 1, inciso 3, consideraciones generales	Se indica que podrán ofertar unidades vehiculares nuevas de conformidad con lo establecido en la siguiente sección, es de nuestro entender entonces que podremos entregar unidades usadas del modelo 2023 y/o 2024 ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, se reitera que las unidades que podrá ofertar deben ser nuevas , modelo 2023 en adelante. Lo anterior, de conformidad con la Modificación 10 del Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
7	29	Tabla de Puntos y Porcentajes	Se señala que se deberá de presentar copia simple del certificado o constancia emitida por la STPS o de cualquier institución pública, para demostrar la capacidad del personal propuesto, solicitamos a la convocante nos indique por lo menos 5 programas que entendemos la convocante tiene conocimiento, ¿Cuáles son?	Los programas con los que podrá contar son: Mantenimiento Vehicular, Administración de Flotillas, Manejo o Administración del Sistema informático de Administración. Lo anterior, de conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio de la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

8	58	Anexo 1, inciso 5, Requisitos, 5.1 inciso e.	Solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento ya que con esto se esta limitando y dirigiendo el proceso a una empresa en particular, por contar con la exclusividad del producto requerido, además es de señalar que el requerimiento es invasivo ya que se instala dentro del sistema de mangueras del vehículo, por lo tanto, lo hace invasivo ¿Se acepta?	<p>No es posible considerar su petición de omitir dicho requerimiento, toda vez que lo que se requiere en el numeral 5.1, hace alusión a que las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora.</p> <p>Asimismo, se indica al licitante que se puede verificar la existencia en el mercado de diversos sistemas economizadores de combustible.</p> <p>Aunado a lo anterior, no se está solicitando una marca en específico, por lo cual los licitantes podrán integrar en los vehículos ofertados un sistema economizador con las características mínimas solicitadas.</p>	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
9	58	Pregunta 8 de mi representada	En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior de mi representada sea negativa, solicito a la convocante nos señale por lo menos tres marcas del producto que requiere y que cumpla cabalmente con lo requerido, así mismo solicito a la convocante nos	Para no limitar la libre participación la Convocante no requiere ni especifica una marca en particular.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

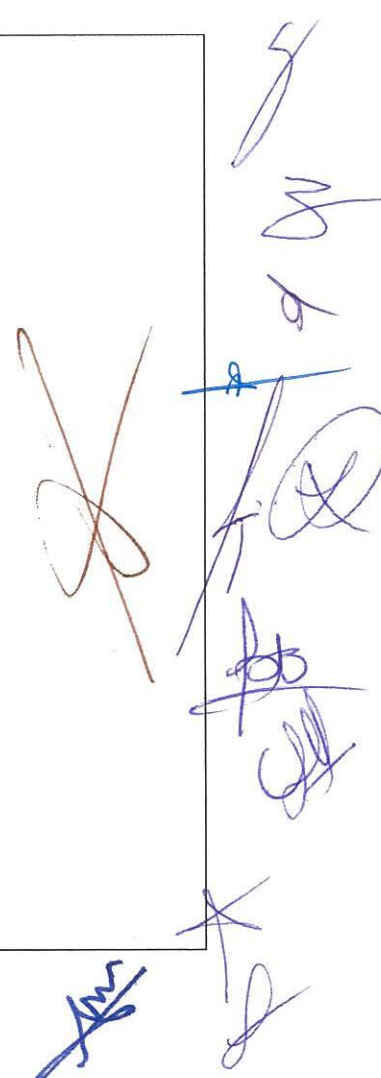
Solicitud de Aclaraciones

			<p>indique el fundamento legal y técnico para no eliminar este requerimiento el cual limita la libre participación violentando el artículo 134 constitucional el cual instruye a la "Administración de los recursos económicos de los distintos niveles de gobierno. Estableciendo que estos recursos se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. También se ocupa del proceso y regularización del presupuesto del Estado, que es el plan financiero anual que incluye los ingresos y los egresos del gobierno"</p>		
10	61	Inciso G. Balizado	<p>Solicitamos a la convocante nos proporcione en este acto los pantones, las medidas y las posiciones del vehículo en donde se balizaran las unidades, así como un ejemplo en imagen.</p>	<p>No es posible atender su petición, toda vez que la información requerida se proporcionará al licitante adjudicado, de acuerdo con el numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso G. Balizado, párrafo primero, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
11	62	Inciso 7.1, Sistema Informático de Administración	<p>Solicitamos a la convocante nos señale si en la revisión del sistema, también se nos notificará la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo dicha revisión, y cuáles serán</p>	<p>Con la presentación y apertura de propuestas se establecerá el calendario para llevar a cabo la revisión del sistema.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>los puntos de revisión, y en su caso que pasará si la convocante no nos notifica y no puede tener acceso o no tiene la capacidad para poder llevar a cabo dicha revisión ¿Favor de especificar claramente?</p>	<p>Los puntos a revisar serán que el sistema (en demo o productivo) integre en un mismo acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Parque Vehicular. • Ubicación de vehículo (Geolocalización). • Histórico de Mantenimientos. <p>Cabe mencionar que, la convocante cuenta con los elementos técnicos para llevar a cabo la verificación visual de los puntos señalados.</p> <p>Asimismo, para verificar los aspectos antes señalados, se llevarán a cabo hasta 5 intentos de acceso, en caso de que en el primer intento no sea posible acceder al sistema, se pedirá el apoyo de personal técnico del Instituto para llevar a cabo los 4 intentos restantes.</p> <p>En caso de que no se logre el acceso o no se visualicen los menús mencionados por causas imputables al licitante, será motivo de desechamiento la propuesta presentada.</p> <p>Se permitirá el acceso a 2 personas del licitante pudiendo ser personal técnico del mismo.</p>	
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

12	62	Inciso 7.1, Sistema Informático de Administración	Es de señalar a la convocante que actualmente en el mercado nacional e internacional, existe una gran variedad de sistemas de administración y que no necesariamente están desarrollados para una empresa en particular, por lo anterior es de señalar que no necesariamente se cuenta con los derechos de autor, por lo anterior solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento ¿Se acepta?	<p>No es posible eliminar los conceptos mencionados, toda vez que existen los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es rentado, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la 	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
----	----	---	---	---	---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p>empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	
13	62	Pregunta 12 de mi representada	En caso de ser una respuesta negativa a mi pregunta inmediata anterior, solicito respetuosamente a la convocante nos señale el fundamento legal y técnico para mantener una negativa a nuestro requerimiento.	Se da respuesta con lo señalado en la pregunta anterior.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
14	58	Anexo 1, 5.1.2 inciso a)	Se señala que se debe de presentar estados financieros dictaminados, es de señalar que mi representada no está obligada a dictaminar sus estados financieros. Por lo anterior, solicitamos a la convocante, sean aceptados, los estados financieros firmados por el contador público, presentando copia de su cédula profesional.	Se acepta, siempre y cuando su representada no actualice los supuestos establecidos en los artículos 32 A y 52 del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, en el supuesto de no estar obligada a presentar estados financieros dictaminados, se deberán presentar los estados financieros del último ejercicio fiscal que hayan presentado su declaración anual y dicha declaración debe contener los estados	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				financieros presentados ante el SAT. Lo anterior, aplica para todos los licitantes.	
15	78	Apéndice A, Sedán Básico	Sedán Básico, en el rubro motor solicitan 101 HP mínimo. Solicitamos a la convocante, poder ofertar vehículo con 98 HP y 105 LB / PIE, ¿Se acepta?	No es posible aceptar su petición, ya que el Instituto requiere de vehículos con motor de 101 HP como mínimo. Lo anterior de conformidad con el Apéndice A, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
16	78	Apéndice A, Sedán Básico	Sedán Básico, en el rubro motor solicitan 4 cilindros. Solicitamos a la convocante, poder ofertar vehículo con motor 3 cilindros, cumpliendo con los 101 HP ¿Se acepta?	No es posible aceptar su petición, ya que debido a las actividades del instituto se requiere como mínimo el cilindraje señalado en el Apéndice A.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
17	63	Inciso 7.1, Sistema Informático de Administración	Es de señalar a la convocante que, como tal el sistema informático dedicado a la administración de flotillas, no necesariamente debe de cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la información) e ISO 9001:2015 (Calidad), ya que la seguridad de la información depende de los sistemas de protección de Hardware y de los sistemas informáticos, antivirus, antivirus, antispyware, firewall, etc. Por lo anterior, solicitamos sean	No es posible eliminar los conceptos mencionados, toda vez que existen los siguientes supuestos: 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

Handwritten signature/initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>eliminados estos dos conceptos, aunado a que el ISO 9001 es para una empresa, no para un software, ¿Se acepta?</p>	<p>ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es rentado, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>Lo anterior, conforme a la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

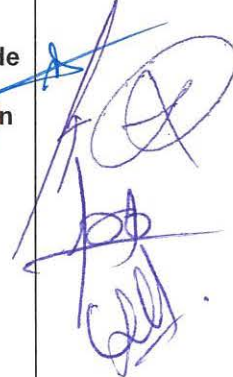
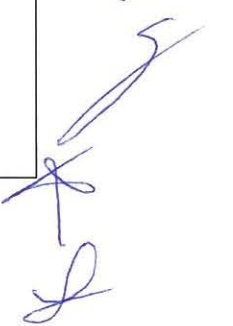
Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Nombre del LICITANTE: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Area que responde
1	15	1.4.1 Plazo para la prestación del servicio	Debido a la cantidad de vehículos solicitados, así como a las diversas entidades federativas en las que se deberá hacer la entrega de los mismos, se solicita a la convocante que el plazo para la entrega de los vehículos se amplíe a 60 días hábiles. Lo anterior a efectos de cumplir en tiempo y forma con los tiempos de entrega.	No es posible considerar su petición, favor de remitirse a las Modificaciones 1 y 2 del Anexo 1 Modificaciones. Lo anterior, con la finalidad de no interrumpir la operación del Instituto.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
2	19	2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica	Se entiende que la oferta técnica y la oferta económica se deberán presentar en DOS sobres separados, ¿o ambas en un solo sobre? Favor de aclarar.	Se precisa que en sobre cerrado deberá contener la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga.	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

3	24	5.1. Criterio de Evaluación Técnica d)	<p>Nos permitimos manifestar al Instituto que la fecha de formalización requerida "17 de enero de 2019" resulta una limitante, solicitamos se acepte un mínimo de 1 y un máximo de 5 contratos que hayan sido formalizados en fecha anterior al 17 de enero de 2019 y que abarquen parcialmente el plazo requerido de 60 meses anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, que hayan estado vigentes 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, la experiencia se contabilizará a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones hasta 5 años previos a la misma.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones.</p> <p>Nota: Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de actualizarse este supuesto, para el otorgamiento de puntos, se computará únicamente el periodo que se encuentre dentro de los 5 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>  
---	----	---	--	---	---

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

4	25	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Rubro 1.</p> <p>Subrubro 1.1</p> <p>1.1.1. Primer Párrafo</p>	<p>“El LICITANTE presentará 1 (un) C.V. del Ejecutivo de Cuenta exclusivo para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones gerenciales, 1 (un) C.V. de supervisor encargado de ar atención.</p> <p>Cuarto párrafo indican: “Para el caso del Ejecutivo de Cuenta, Subcoordinador y Ejecutivo de Cuenta, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE.</p> <p>En el 7º párrafo indican: “Para el caso del Supervisor, Coordinador o Gerente de Atención al Instituto, se asignará...</p> <p>Y en la pág. 59, numeral 5.2 Personal Asignado para cubrir la atención indican: - Un ejecutivo de cuenta y Un supervisor.</p> <p>Hay discrepancia en el requerimiento, favor de aclarar si el requerimiento únicamente son: un ejecutivo de cuenta y un subcoordinador.</p>	<p>Se aclara que el personal designado para prestar el servicio es el siguiente:</p> <p>-Supervisor -Ejecutivo de cuenta</p> <p>Por lo que el licitante presentará 1 (un) C.V. del Supervisor exclusivo para EL INSTITUTO, para la toma de decisiones, 1 (un) C.V. del Ejecutivo de cuenta encargado de dar atención.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el subrubro 1.1.1 de la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
5	31-32	<p>Rubro 2. Experiencia y Especialidad del Licitante</p> <p>2.1 d)</p>	<p>Se solicita al Instituto para no limitar la libre participación acepte se presenten contratos vigentes o concluidos donde se pueda demostrar fehacientemente la experiencia requerida.</p>	<p>Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, que hayan estado vigentes 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, la experiencia se</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				<p>contabilizará a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones hasta 5 años previos a la misma.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones.</p> <p>Nota: Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de actualizarse este supuesto, para el otorgamiento de puntos, se computará únicamente el periodo que se encuentre dentro de los 5 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</p>	
6	33	<p>Rubro 2. 2.2 Especialidad d) e)</p>	<p>Nos permitimos manifestar al Instituto que la fecha de celebración de los contratos requerida del "17 de enero de 2019" resulta una limitante, solicitamos se acepte que hayan sido formalizados en fecha anterior al 17 de enero de 2019 y que abarquen parcialmente el plazo requerido de 60 meses anteriores a la presentación y apertura de proposiciones y acepten contratos vigentes o concluidos.</p>	<p>Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, que hayan estado vigentes 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, la experiencia se contabilizará a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones hasta 5 años previos a la misma.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				<p>Lo anterior de conformidad con el subrubro 2.2 de la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones</p> <p>Nota: Se aceptarán contratos que se hayan formalizado en un plazo superior a los 5 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de actualizarse este supuesto, para el otorgamiento de puntos, se computará únicamente el periodo que se encuentre dentro de los 5 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</p>	
7	36	Rubro 4 Subrubro 4.1.	<p>Suponiendo que algún contrato finalice un día anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, resulta prácticamente imposible contar con la liberación de la fianza o la carta de satisfacción o documento solicitado, ya que es un trámite que requiere diversas autorizaciones dentro de las Dependencias. Por esta razón solicitamos muy atentamente siendo el caso de contratos vigentes se acepten carta de satisfacción y cumplimiento a la fecha.</p>	<p>Para el caso de que algún contrato finalice un día anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, podrá presentar carta de satisfacción del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha.</p> <p>Sin embargo, para su señalamiento respecto al cumplimiento de contratos, se tomarán en cuenta aquellos con los que haya acreditado experiencia y especialidad del subrubro 2.1 de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, para lo cual se solicitan contratos concluidos.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

8	58	B. El licitante deberá presentar las fichas técnicas y catálogos...	En caso de que una ficha técnica no contenga las especificaciones solicitadas se solicita a la convocante acepte escrito bajo protesta de decir verdad del Distribuidor Autorizado de la marca ofertada que los vehículos si cumplen con dichas especificaciones. Favor de aceptar.	No se acepta su propuesta de presentar escrito bajo protesta de decir verdad. No obstante lo anterior, se podrá presentar documento emitido y suscrito por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca ofertada en el que se señalen las especificaciones solicitadas que no se encuentran en la ficha técnica.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
9	58	5.1.2. b)	Entendemos que para la comprobación de experiencia de administración de arrendamiento, el Instituto solicita que la suma de los vehículos requeridos iguale o supere la cantidad que establecen como máxima de 500 vehículos, por lo que debemos asumir que se aceptarán contratos por mayor cantidad de vehículos arrendados, acreditando una mayor experiencia ¿es correcta nuestra apreciación?	Se precisa al licitante que, se mantiene el requisito de 300 unidades mínimas y no habrá un máximo establecido. Lo anterior, de conformidad con la Modificación 11 del Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
10	59	5.4 Plan de trabajo	Solicitan en el Plan de trabajo una logística de entrega recepción de las unidades vehiculares en sitio, sin embargo, no se proporciona algún documento que mencione las cantidades y tipo de vehículo a entregar por cada lugar. Se solicita a la convocante proporcione dicha información a efecto de estar en posibilidades de integrar correctamente el Plan de Trabajo.	Se indica que la cantidad de los vehículos está establecida en el Anexo Técnico, numeral 4 Detalle de la contratación, inciso A Cantidades mínimas y máximas. La distribución por entidad federativa, se proporcionará al proveedor, simultáneamente con la notificación del fallo.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

11	61	B. Documentación	Tomando en consideración la cantidad de vehículos a entregar, las diversas entidades federativas en las que se realizará la entrega, y que no limita la libre circulación, se solicita a la convocante que las placas de las unidades vehiculares puedan ser de una entidad federativa diferente en la que se realiza la entrega. Lo anterior a efectos de cumplir en tiempo y forma con los tiempos de entrega.	Se acepta su propuesta. Sin embargo, se deberán garantizar la operatividad permanente de los vehículos conforme al Anexo Técnico, toda vez que la responsabilidad de que los vehículos puedan circular será del proveedor. Lo anterior, aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
12	61	G. Balizado	A efecto de prever las acciones correspondientes, se solicita a la convocante especificar respecto al balizado manual de identidad gráfica de la Institución, que incluya Pantone, medidas, lugares de colocación, así como cualquier otra característica requerida.	No es posible atender su petición, toda vez que la información requerida se proporcionará al proveedor, de acuerdo con el numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso G. Balizado, párrafo primero, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
13	65	7.3.1 ...EL PROVEEDOR, de conformidad con los domicilios descritos en el Apéndice C...	Se entiende que se debe proporcionar un domicilio de taller por cada Entidad Federativa donde se ubican los Órganos Delegacionales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el proveedor debe proporcionar como mínimo un domicilio de taller por cada Entidad Federativa donde se ubican los Órganos Delegacionales, de conformidad con el numeral 7.3. Mantenimiento preventivo y correctivo, 7.3.1. Consideraciones generales, párrafo noveno, del Anexo	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin of the table.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				<p>1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, no será una limitante en la operación, pudiendo incrementar el número de talleres o cambiar el domicilio que señale el proveedor.</p>	
14	66	7.3.2 Mantenimiento preventivo	<p>Este numeral establece que el mantenimiento preventivo se realizará conforme al <i>Cronograma de Actividades</i> señalado en el numeral 6, sin embargo, este numeral solo establece un <i>Cronograma de entrega de las unidades vehiculares</i>. Favor de aclarar si dicho Cronograma es el mismo.</p>	<p>Se aclara que, el Cronograma referido en el numeral 7.3.2 Mantenimiento preventivo, corresponde al Cronograma de Mantenimientos señalado en el numeral 7. Servicios adicionales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación 5 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
15	78	Apéndice A Sedán Básico Motor	<p>A fin de contar con mayor opción de vehículos a ofertar, nos permitimos solicitar al Instituto acepte un vehículo sedán con 98 HP, cumpliendo con las demás especificaciones y modelo 2024.</p>	<p>No es posible aceptar su petición, ya que el Instituto requiere de vehículos con motor de 101 HP como mínimo.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Apéndice A, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
16	78 y 79	Apéndice A	<p>Se solicita a la convocante aceptar se oferte las especificaciones técnicas con las nomenclaturas propias de cada marca, cumpliendo con la</p>	<p>Se acepta presentar nomenclatura propia de cada marca, siempre y cuando las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto a cada marca cumplan con las especificaciones</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

			funcionalidad requerida. Favor de aceptar.	solicitadas en la Convocatoria. Asimismo, deberá señalar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de cada marca que refieran a las especificaciones técnicas requeridas.	
17	112	No aplica	A pie de página indica que las Bases de la Licitación consta de 113 páginas, sin embargo, el archivo descargado directamente de la página web del Instituto contiene una página menos, favor de aclarar de cuántas páginas consta las Bases y/o en su caso proporcionar la faltante.	Se aclara al licitante que la convocatoria consta de 112 páginas.	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)

Nombre del LICITANTE: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pág. 57		Anexo 1 Especificaciones Técnicas, 4 Detalle de la contratación. A Cantidades mínimas y máximas. Características y descripción de los vehículos conforme al Apéndice A que está adjunto al presente documento.	Es correcta su apreciación, se deberán ofertar unidades nuevas, modelo 2023 en adelante. Lo anterior, de conformidad con la Modificación 10 del Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

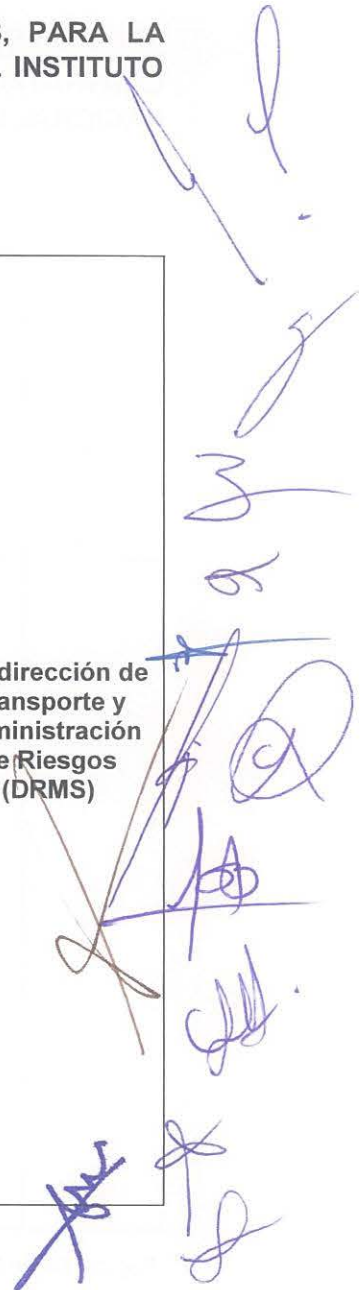
PARTIDA UNO			
Concepto	Descripción genérica	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Sedán Básico (SG)	317	409
2	Sedán Mediano (SP)	20	43
3	Camioneta SUV 5 pasajeros (SP)	8	13
TOTAL		341	465

Solicitamos a la convocante, confirme que se deberán ofertar unidades 2023 en adelante, favor de confirmar.

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

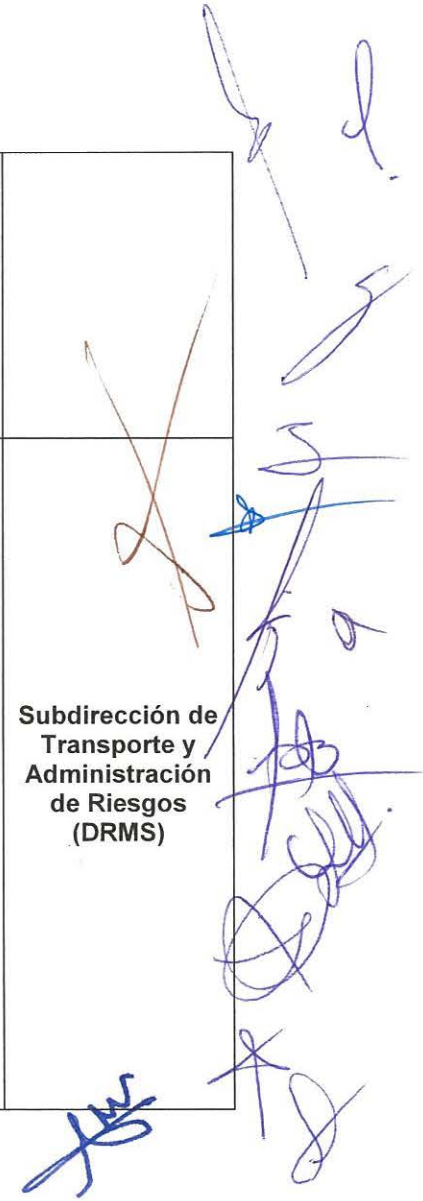
2	Pág. 57		<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas, 4. Detalle de la contratación. A. Cantidades mínimas y máximas. Características y descripción de los vehículos conforme al Apéndice A que está adjunto al presente documento.</p> <table border="1" data-bbox="795 732 1150 1422"> <thead> <tr> <th colspan="4">PARTIDA UNO</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sedán Básico (SG)</td> <td>317</td> <td>409</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sedán Mediano (SP)</td> <td>20</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta SUV⁵ pasajeros (SP)</td> <td>8</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>341</td> <td>465</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA UNO				Concepto	Descripción genérica	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	1	Sedán Básico (SG)	317	409	2	Sedán Mediano (SP)	20	43	3	Camioneta SUV ⁵ pasajeros (SP)	8	13	TOTAL		341	465	<p>No es posible aceptar su petición, se precisa que conforme al numeral 3. Consideraciones generales, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, los licitantes deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; los cuales podrán ser multimarcas; asimismo, los LICITANTES deberán ofertar el 100% de la partida, y éstas se adjudicarán a un sólo licitante.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p> 
PARTIDA UNO																													
Concepto	Descripción genérica	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima																										
1	Sedán Básico (SG)	317	409																										
2	Sedán Mediano (SP)	20	43																										
3	Camioneta SUV ⁵ pasajeros (SP)	8	13																										
TOTAL		341	465																										

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			Para no limitar la libre participación y estar en igualdad de condiciones, Solicitamos a la convocante se pueda ofertar por cada concepto y NO así por partida Única, favor de aceptar, o en su caso funde y motive la causa por la que se busca adjudicar a un solo licitante.		
3			Anexo 1 Especificaciones Técnicas, 5. Requisitos. 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas. e. Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento(s) expedido(s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo, así como también ficha técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad	No es correcta su apreciación, ya que en la convocatoria no se solicita ninguna marca en específico para el sistema economizador de combustible. Adicionalmente, se precisa que las especificaciones técnicas solicitadas para el sistema economizador de combustible corresponden a características mínimas requeridas que hacen alusión a una marca, modelo en particular, por tal motivo los licitantes podrán ofertar cualquier sistema que identifiquen en el mercado que cumpla con las características mínimas requeridas.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones

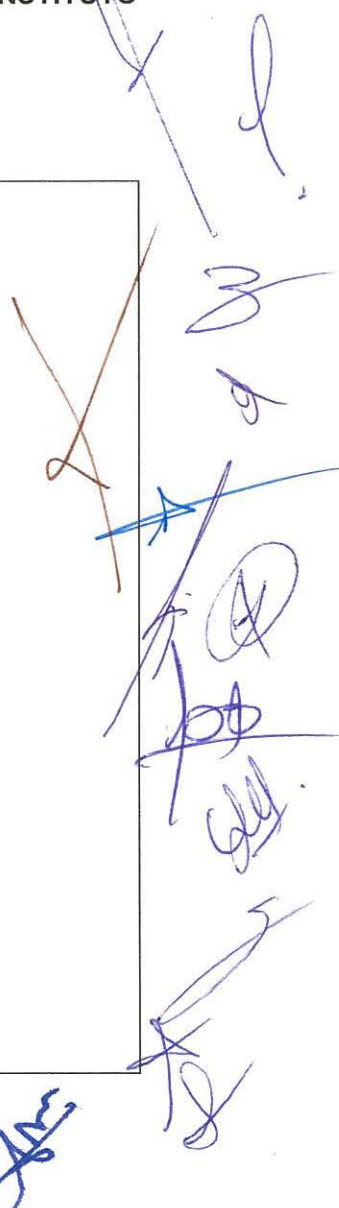
		<p>magnética real de 10,000 gauss, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética. Pág. 58</p> <p>Para no limitar la libre participación, Solicitamos a la convocante motive y fundamente la solicitud de una marca en particular del economizador de energía, ya que el fabricante es Ecomagnetic no entregará carta a todos los posibles licitantes; Por lo que, solicitamos a la convocante acepte cualquier otra marca de ahorrador con sus propias características.</p>		
4		<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas, 5. Requisitos. 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas. f. EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante firmada por el representante legal quien deberá de acreditar su personalidad jurídica así como adjuntar el Título de Modelo de</p>	<p>No es correcta su apreciación, ya que en la convocatoria no se solicita ninguna marca en específico para el sistema economizador de combustible.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que las especificaciones técnicas solicitadas para el sistema economizador de combustible corresponden a características mínimas requeridas que hacen alusión a una marca, modelo en particular, por tal motivo los licitantes podrán ofertar cualquier</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3' and various scribbles)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo así como Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética. Pág. 58</p> <p>Para no limitar la libre participación y estar en igualdad de condiciones, Solicitamos a la convocante motive y fundamente como va a garantizar que el proveedor del sistema economizador de combustible otorgará dicha carta a todos los participante, en caso de que no pueda fundamentar este punto, solicitamos amablemente a la convocante elimine este requisito, ya que la marca ECOMAGNETIC le dará la carta a un solo licitante y se permita ofertar cualquier ahorrador.</p>	<p>sistema que identifiquen en el mercado que cumpla con las características mínimas requeridas.</p> <p>Por lo anterior, no se acepta su solicitud de eliminar dicho requisito.</p>	
--	--	--	--	---	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

5			<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas, 7.4 Sistema de monitoreo y seguimiento en línea a través de geoposicionamiento satelital a través de internet. Todas las unidades vehiculares tendrán GPS, asimismo, se señalará la liga de acceso en la propuesta técnica para que EL INSTITUTO pueda validar su funcionalidad y cumplimiento de lo mínimo requerido, además de la presentación.</p> <p>El sistema de geoposicionamiento global deberá contar con las siguientes características mínimas: Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL.</p> <p>Deberá contar con un acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo,</p>	<p>No se acepta su propuesta, se precisa a los licitantes que las características mínimas del sistema de monitoreo que solicita la convocante, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps • Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485/3/ entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales/ • Alimentación externa de 4.5V. • Deberá contar con Detección de Jammer, Fine Tracking • Recepción GPS o Glonass • Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP <p>Los anteriores requisitos tienen como propósito garantizar la geolocalización de las unidades requeridas para el arrendamiento.</p> <p>Respecto a los documentos relacionados con el sistema de geolocalización, se precisa lo siguiente:</p> <p>1) Si el sistema de monitoreo y seguimiento en línea fue comprado deberá presentar</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
---	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

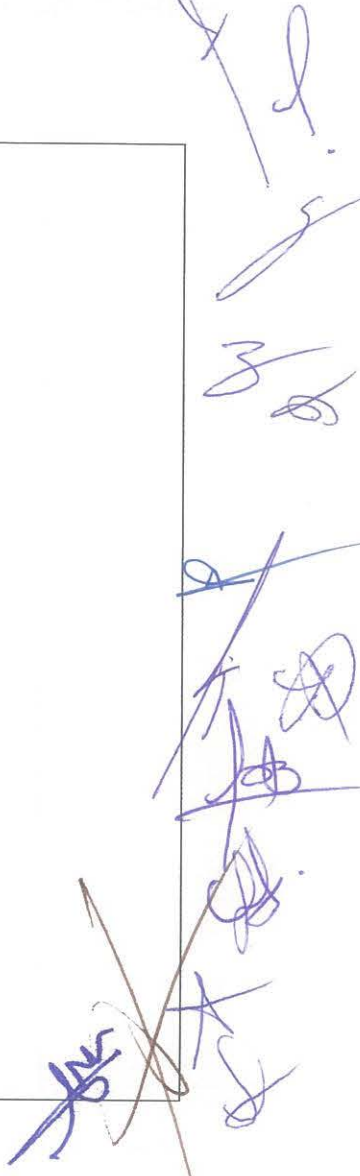
			<p>incluyendo alertas de choque y colisión).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps (UL) GPRS: Max. 107 kbps (DL), Max. 85.6 kbps (UL). • Frecuencia: LTE Cat M1/ NB-IoT: B1/B2/B3/B4/B5/B8/B12/B13/B18/B19/B20/B25/B26/B27/B28/B66/B85 / 2G: 850/1800/1900MHz. • Acelerómetro: 3 ejes (Análisis de patrón de manejo (DPA), alerta de choque y colisión). • Indicador led: Estado de red LTE Cat M1 y GPS. • Deberá contar con Antena para red celular & GPS Ambas Internas • Comunicaciones mínimo TCP, UDP, SMS. • Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485 / IGN / 3 entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales / 2 líneas ADC para sensores analógicos Alimentación externa de 4.5V. 	<p>contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), y el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>2) Si el sistema de monitoreo y seguimiento es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p>	
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

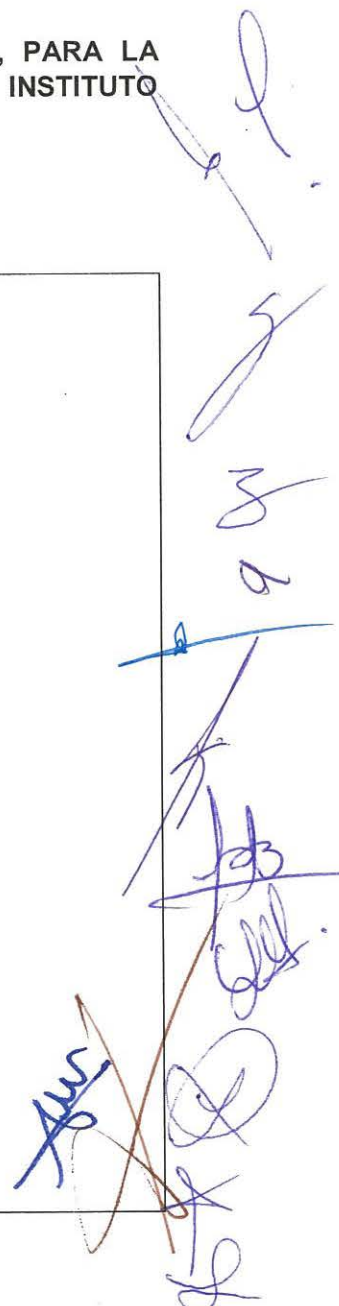
Solicitud de Aclaraciones

			<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con una Fuente de alimentación mínima de: DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa • Se deberá proporcionar con Capacidad de memoria Hasta 10,000 posiciones • La Batería de respaldo mínima será de: Recargable 3.7V, 450 mAh Ni-MH • El Consumo de batería será: Típico: 40~50 mA@ 12V Sleep: menor de 4mA@ 12V, Deep Sleep: menor de 2mA @12V • Rango de temperatura - 30°C~+85°C • Deberá contar con Detección de Jammer (sólo en LTE-Cat M1), Fine Tracking, Scuti • La Frecuencia de actualización deberá ser mínimo de 1 Hz • Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA 		
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

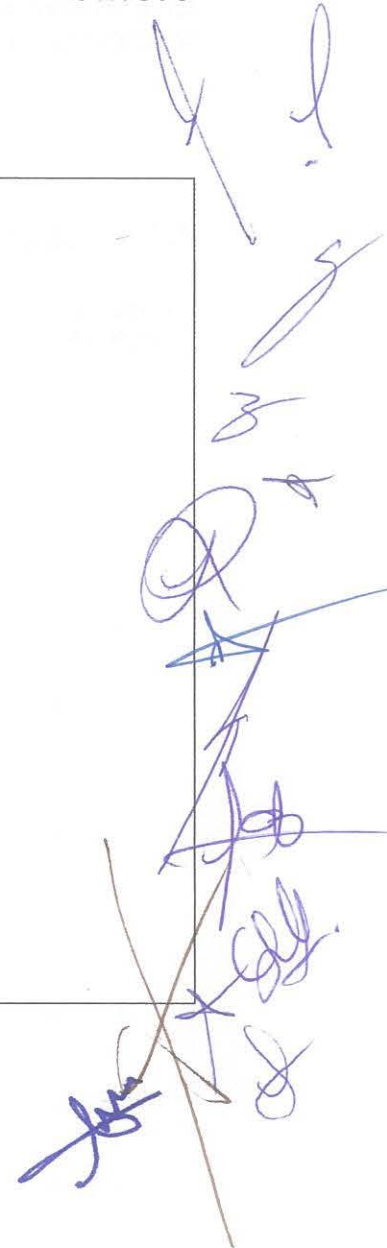
			<ul style="list-style-type: none"> • Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP • Adquisición Arranque en frío <35s, Arranque cálido <30s, Arranque en caliente <1s • Sensibilidad mínimo Tracking -167dBm / Reacquisition -161dBm / Acquisition -149dBm <p>EL LICITANTE deberá presentar carta manifestando que cuenta con el servicio de geolocalización satelital, propio o contratado con un tercero, asimismo presentará en copia simple el contrato celebrado entre el LICITANTE y la empresa prestadora del servicio y presentará copia simple del certificado ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información) que deberá ser emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio. Págs. 68 y 69</p> <p>Para no limitar la libre participación y estar en igualdad de condiciones,</p>		
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>Solicitamos a la convocante permita presentar el sistema de geoposicionamiento global con sus propias características, así como la carta manifestando que contamos con el servicio de geolocalización satelital, propio o contratado con un tercero, asimismo presentará en copia simple el contrato celebrado entre el LICITANTE y la empresa prestadora del servicio. Favor de aceptar.</p> <p>En caso de no aceptar, favor de fundar y motivar la causa por la que acotan características del GPS cuando lo que se busca es ubicación geográfica lo cual cualquier GPS del mercado lo ofrece. Podemos considerar que el ISO y características son requisitos orientados a beneficiar a un participante.</p>		
--	--	--	---	--	--



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OXIDROGENO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pág. 15	1.4.1	Indican "la entrega de unidades vehiculares se llevará a cabo dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato", para no limitar nuestra participación ¿se acepta que dicho periodo se extienda a 60 días hábiles?	<p>No se acepta su petición, toda vez que de conformidad con el numeral 1.4.2 Plazo para la prestación del servicio, el plazo para la prestación del servicio será por 24 meses, contados a partir del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.</p> <p>La entrega de unidades vehiculares deberá ser conforme al <i>Cronograma de entrega de las unidades vehiculares</i>, donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificaciones 1 y 2 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
2	Pág. 29	1.1.3	Solicitan "3 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP", para no limitar nuestra participación ¿se acepta que	Se acepta su solicitud, siempre y cuando el capacitador esté registrado ante la STPS. Lo anterior, de conformidad con la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

			se presenten constancias emitidas por la misma empresa licitante?, ya que constantemente se realizan capacitaciones en procesos y conocimiento.		
3	Pág. 30	1.2.1	Solicitan para demostrar la capacidad económica que se presenten, "la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la SHCP", para no limitar nuestra participación ¿se acepta que se compruebe la capacidad económica con el capital social?	No se acepta su solicitud. Para acreditar la Capacidad de los recursos económicos los licitantes deberán presentar, "la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la SHCP", conforme a lo requerido en el subrubro 1.2.1 de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria.	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)
4	Pág. 31	1.3	El requisito de "personal con discapacidad", para no limitar nuestra participación ¿se acepta que sea de carácter deseable y no sea motivo de desechamiento?	Se indica al licitante que, de acuerdo con la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria, se otorgará al licitante que acredite dicha información 0.50 puntos y la no presentación no es motivo de desechamiento.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
5	Págs. 49 y 50	9	En la tabla de "deducciones" indican deducciones por no recoger, llevar y devolver los vehículos para los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, verificaciones y sustitución de neumáticos para no limitar nuestra participación ¿se acepta que se asigne lugar y fecha donde los usuarios de la convocante puedan	Se acepta solamente si durante la prestación del servicio la convocante lo solicita al proveedor. Lo anterior de conformidad con el numeral 7.3 Mantenimiento preventivo y correctivo, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin of the table.]

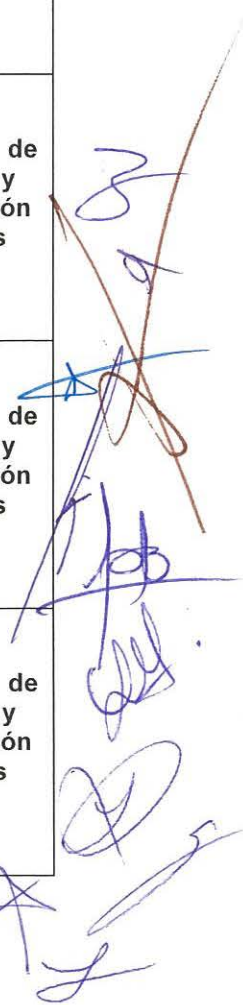


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

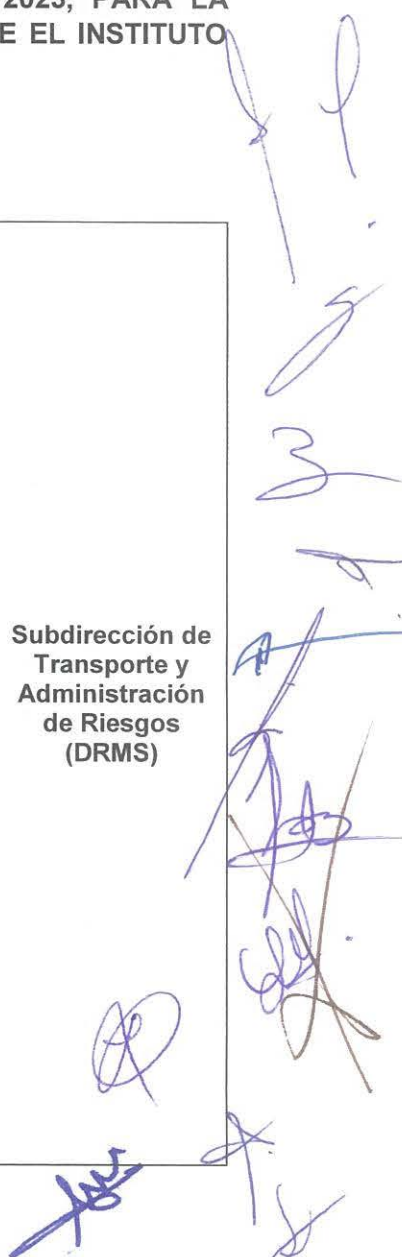
Solicitud de Aclaraciones

			trasladar los vehículos para los mantenimientos preventivos y correctivos, verificaciones y sustitución de neumáticos?	Dicho requerimiento no limita la libre participación, sino que, forma parte del servicio integral.	
6	Pág. 58	5.1.2, b)	Solicitan comprobar como experiencia la administración de arrendamiento de 300 unidades como mínimo y 500 máximo, para no limitar nuestra participación ¿se acepta que se presente contrato de prestación de servicio de gestión de arrendamiento?	Se acepta un contrato de prestación de servicios de gestión de arrendamiento, siempre y cuando los alcances de dicho contrato sean similares al servicio de la presente licitación, debiendo anexar el instrumento contractual con todos sus anexos. En caso de que los alcances no sean similares no se otorgarán puntos.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
7	Pág. 60 y 61	6, b)	Solicitan que las placas deberán corresponder a la entidad federativa en que se realiza la entrega y ser de uso particular, para no limitar nuestra participación ¿se acepta que las placas de toda la flotilla sean de una sola entidad federativa?	Se acepta su propuesta. Sin embargo, se deberán garantizar la operatividad permanente de los vehículos conforme al Anexo Técnico, toda vez que la responsabilidad de que los vehículos puedan circular será del proveedor. Lo anterior, aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
8	Pág. 60 y 61	6, b)	Solicitan que las placas de los vehículos sustitutos deberán corresponder a la entidad federativa en que se realiza la entrega y ser de uso particular, para no limitar nuestra participación ¿se acepta que las placas de toda la flotilla de vehículos sustitutos sean de una sola entidad federativa?	Se acepta su propuesta. Sin embargo, se deberán garantizar la operatividad permanente de los vehículos conforme al Anexo Técnico, toda vez que la responsabilidad de que los vehículos puedan circular será del proveedor. Lo anterior, aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

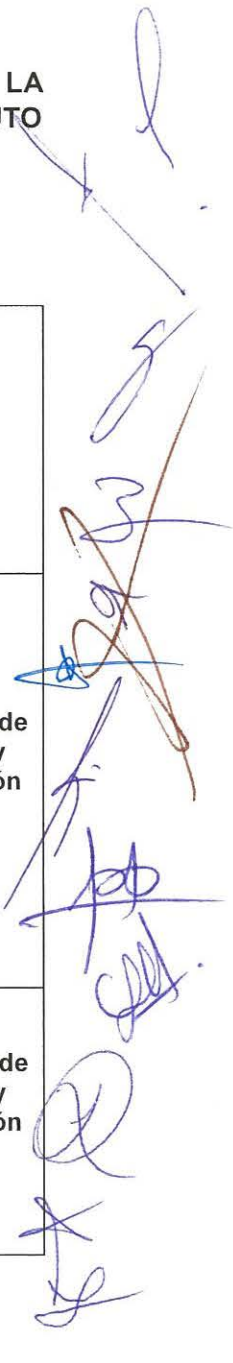
9	Pág. 62	7.1	Solicitan copia simple de documentación donde acredite los derechos de autor del sistema de administración de flotilla o contrato con un tercero en donde le conceda su uso, para no limitar nuestra participación ¿se acepta que se presente escrito libre bajo protesta de decir verdad?	<p>No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de 	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p> 
---	---------	-----	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

				servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).	
10	Pág. 62	7.1	Solicitan que deberá señalar en su propuesta técnica el link de acceso y cuenta de usuario temporal y sólo de consulta con su respectiva contraseña, para validación de su funcionalidad y cumplimiento y que permita la consulta y generación de reportes en formato PDF y Excel. Debido a que la creación de este usuario requiere recursos económicos y horas hombre, para no limitar nuestra participación ¿se acepta presentar dicho requisito una vez adjudicado el contrato?	No es posible aceptar su petición, en virtud de que el link de acceso deberá ser proporcionado a fin de que el Supervisor del Contrato, puedan validar su funcionalidad y cumplimiento. Lo anterior de conformidad con el numeral 7.1 Sistema Informático de Administración, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
11	Pág. 63	7.1	Solicitan presentar copia simple de los certificados ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), ISO9001:2015 (Calidad) que deberá ser emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para el sistema de administración de flotillas, para no limitar nuestra participación ¿se acepta que sea de carácter	No se acepta su propuesta, deberá apearse a los siguientes supuestos: 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

			<p>deseable y no sea motivo de desechamiento?</p>	<p>ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p>	
--	--	--	---	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

12	Pág. 68	7.4	Solicitan que deberá señalar en su propuesta técnica la liga para validación de su funcionalidad y cumplimiento de lo mínimo requerido. Debido a que la creación de esta liga requiere recursos económicos y horas hombre, para no limitar nuestra participación ¿se acepta presentar dicho requisito una vez adjudicado el contrato?	No es posible aceptar su petición, en virtud de que el link de acceso deberá ser proporcionado en la propuesta técnica a fin de que el Instituto pueda validar su funcionalidad y cumplimiento de los requisitos.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
13	Pág. 68 y 69	7.4	Solicitan un sistema de GPS con características técnicas muy específicas, para no limitar la participación a una sola marca de GPS ¿se acepta presentar un GPS con características y funcionalidades similares a las solicitadas?	No se acepta su propuesta, se precisa a los licitantes que las características mínimas del sistema de monitoreo que solicita la convocante, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps • Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS4853/ entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales/ • Alimentación externa de 4.5V. • Deberá contar con Detección de Jammer, Fine Tracking • Recepción GPS o Glonass • Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP 	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3' and various scribbles.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

14	Pág. 69	7.4	Solicitan presentar copia simple del certificado ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información) que deberá ser emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para el sistema de GPS ¿se acepta que sea de carácter deseable y no sea motivo de desechamiento?	<p>1) Si el sistema de monitoreo y seguimiento en línea fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), y el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>2) Si el sistema de monitoreo y seguimiento es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p>	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
15	Pág. 79	Camioneta SUV 5 pasajeros.	En el Apéndice A, Descripción Genérica de la SUV 5 pasajeros, solicitan que se presente la unidad con un motor de 4 cilindros como mínimo, para no limitar nuestra participación en la marca que ofertamos ¿se acepta presentar una unidad con un motor de 3 cilindros?	No es posible aceptar su petición, ya que debido a las actividades del instituto se requiere como mínimo el cilindraje señalado en el Apéndice A.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with lines pointing to the table rows.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

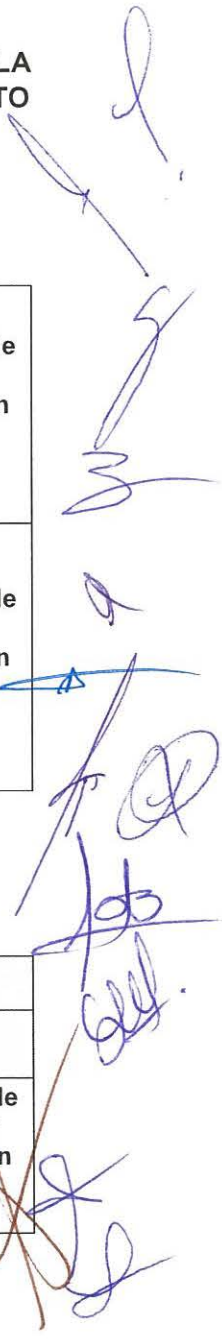
Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

16	Pág. 79	Camioneta SUV 5 pasajeros.	En el Apéndice A, Descripción Genérica de la SUV 5 pasajeros, solicitan que se presente la unidad con una potencia mínima de 141 HP, para no limitar nuestra participación en la marca que ofertamos ¿se acepta presentar una unidad con potencia mínima de 110 HP?	No es posible aceptar su petición, ya que debido a las actividades del Instituto se requiere como mínimo la potencia señalada en el Apéndice A.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
17	Pág. 78 y 79	Apéndice A	Solicitan que los colores de las unidades sean blanco, gris claro, gris oxford, plata, azul marino, negros, colores básicos, para no limitar nuestra participación con la oferta de vehículos ¿se acepta que se entreguen vehículos en toda la paleta de colores de la marca correspondiente?	No es posible aceptar su petición, toda vez que se requieren colores básicos tal y como lo indica el anexo técnico.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

Nombre del licitante: LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15 de 113	Numeral 1.4.1.	Se solicita a la convocante confirme que la entrega de las unidades se deberá realizar a más tardar el día en que da inicio la prestación del servicio.	No es correcta su apreciación, toda vez que la entrega de unidades vehiculares deberá ser conforme al <i>Cronograma de entrega de las unidades vehiculares</i> , donde se	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

				<p>contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificaciones 1 y 2 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	
2	15 de 113	Numeral 1.4.1.	<p>Se solicita a la convocante acepte ampliar el plazo de entrega de las unidades 30 adicionales al plazo indicado en las bases.</p>	<p>No se acepta su petición, toda vez que de conformidad con el numeral 1.4.2 Plazo para la prestación del servicio, el plazo para la prestación del servicio será por 24 meses, contados a partir del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.</p> <p>La entrega de unidades vehiculares deberá ser conforme al <i>Cronograma de entrega de las unidades vehiculares</i>, donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificaciones 1 y 2 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
3	15 de 113	Numeral 1.4.2.	<p>Se solicita a la convocante proporcione la forma en la que se llevará a cabo la distribución de</p>	<p>Se indica que la cantidad de los vehículos está establecida en el Anexo Técnico, numeral 4 Detalle de la</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>unidades, lo anterior, para estar en posibilidades de considerar todos los costos en la propuesta económica.</p>	<p>contratación, inciso A Cantidades mínimas y máximas.</p> <p>La distribución por entidad federativa, se proporcionará al proveedor, simultáneamente con la notificación del fallo.</p>	
4	19 de 113	Numeral inciso a)	<p>2, Se solicita a la convocante confirme que la oferta técnica y económica se deberán de presentar por separado en un mismo sobre.</p>	<p>Se precisa que en sobre cerrado deberá contener la oferta técnica y la oferta económica.</p> <p>La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>	<p>Subdirección de Adquisiciones (DRMS)</p>
5	20 de 113	Numeral 3	<p>Se solicita a la convocante confirme que en caso de que la persona facultada para suscribir la propuesta no pueda asistir a los actos, podrá asistir cualquier persona, teniendo las facultades para aclarar, preguntar y realizar cualquier observación respecto a las propuestas, siempre y cuando se presente carta poder firmada por la persona facultada para firmar las propuestas.</p>	<p>Cualquier persona puede asistir de forma presencial a los actos derivados de la presente contratación (Juntas de Aclaraciones y Presentación y apertura de proposiciones), siempre y cuando registre su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento", de la convocatoria.</p> <p>Para el acto de junta de aclaraciones los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar</p>	<p>Subdirección de Adquisiciones (DRMS)</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AMZ' and 'J. J.']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

				<p>un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero; De conformidad con lo señalado en el artículo 61 cuarto párrafo de las POBALINES.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso a) del numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones de la convocatoria.</p> <p>En el caso del acto de presentación y apertura de presentación y apertura de proposiciones la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación de su empresa, por lo que de conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p>	
--	--	--	--	---	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				Lo anterior de conformidad con el inciso a) del numeral 6.2.4 "Desarrollo del acto" de la convocatoria.	
6	22 de 113	Numeral 4.1., inciso h)	Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no participar de manera conjunta, no resulta aplicable el requisito solicitado.	Es correcta su apreciación. En caso de no presentar su propuesta de manera conjunta, bastará con así manifestarlo o bien podrá omitir presentar esta información.	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)
7	26 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, 1.1., 1.1.1	En la referencia solicitan: <i>"En el entendido de que, la experiencia descrita en el currículum vitae, deberá estar sustentada y acreditada con la documentación correspondiente, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado..."</i> Se solicita a la convocante confirme que se podrá presentar una carta por parte del licitante en donde se mencione que el personal asignado cuenta con la experiencia, así como los demás datos que se mencionan.	No es posible aceptar su consideración, en virtud de que se debe acreditar documentalmente que el personal cuenta con la experiencia.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
8	27 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes,	Para acreditar los conocimientos académicos del personal de licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la	Es correcta su apreciación, bastará con la presentación de uno de los documentos como lo son el título, cédula profesional, de conformidad con el numeral 5.1 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes,	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

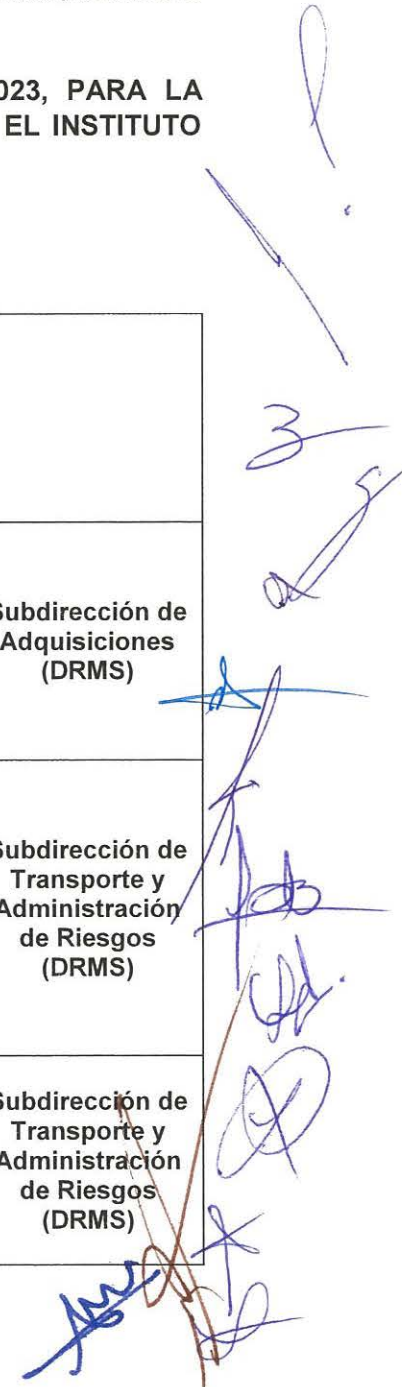
		rubro 1, 1.1., 1.1.2.	terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería, solicitamos a la convocante confirme que bastará con la presentación de uno de los documentos como lo son el título, cédula profesional.	rubro 1. Capacidad del licitante, subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	
9	29 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, 1.1., 1.1.3.	Se señala que se deberá de presentar las certificaciones emitidas por la STPS o en su caso por el CONOCER de la SEP, al respecto solicitamos a la convocante, permita presentar constancias o certificados emitidos por instituciones particulares, así como que dichas constancias estén relacionadas con la operación además de la administración de flotas y/o parque vehicular.	Se acepta su solicitud, siempre y cuando el capacitador esté registrado ante la STPS. Lo anterior, de conformidad con la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
10	30 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, 1.2., 1.2.1.	Se solicita a la convocante confirme que la declaración provisional a presentar será la del mes de noviembre 2023 y la declaración anual es la del ejercicio 2022	Es correcta su apreciación, la declaración provisional a presentar será la del mes de noviembre 2023 y la declaración anual es la del ejercicio 2022.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
11	31 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, 1.3	Se solicita a la convocante confirme que en caso de no contar con personal con discapacidad y con el propósito de obtener la puntuación, se deberá de presentar escrito en donde se mencione que no se cuenta con personal con discapacidad.	No es posible atender su solicitud, en virtud de que los licitantes para la obtención de puntos del subrubro 1.3 deberán acreditar que cuentan con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

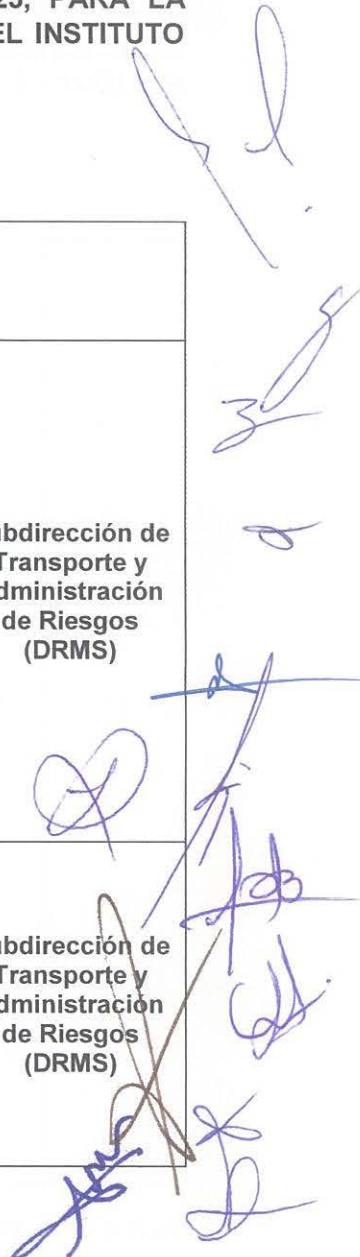
				antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo solicitado en el subrubro 1.3 de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.	
12	31 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 1, 1.4.	Se solicita a la convocante confirme que en caso de no contar con un carácter de MIPYME, se deberá de presentar escrito en el que se indique el carácter del licitante.	Es correcta su apreciación. En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, así lo podrá manifestar o bien podrá no presentar el Anexo 5 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas, de la convocatoria.	Subdirección de Adquisiciones (DRMS)
13	33 de 113	Numeral 5.1., Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, rubro 2, 1.	Considerando que la experiencia de 5 años en la prestación de servicios iguales o similares al de la presente licitación se puede acreditar con menos de 5 contratos, solicitamos a la convocante confirme que se podrá presentar menos de 5 contratos en los que se demuestren los 5 años de experiencia y se obtendrá la máxima puntuación.	Se confirma que se podrá presentar menos de 5 contratos en los que se demuestren los 5 años de experiencia.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
14	57 de 113	Anexo numeral 3	Se solicita a la convocante confirme que se podrán ofertar dos o más marcas por cada concepto de la partida 1.	Se reitera que conforme al numeral 3. Consideraciones generales, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, los licitantes deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por concepto; los cuales	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				podrán ser multimarcas , por lo tanto, es aceptable que oferte dos o más marcas por cada concepto de la partida 1.	
15	58 de 113	Anexo 1, 5.1., inciso e) y f)	De conformidad con el artículo 36 fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y con el propósito de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica en el presente procedimiento de licitación, solicitamos a la convocante acepte suprimir presentar el documento(s) expedido(s) por una Institución Oficial Mexicana del sistema economizador, así como la carta del fabricante, lo anterior, ya que está favoreciendo a un licitante con los requisitos antes mencionados.	No se acepta su petición. Asimismo, se precisa que en la convocatoria no se solicita ninguna marca en específico para el sistema economizador de combustible. Por lo no se estaría beneficiando a ningún participante.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
16	61 de 113	Anexo numeral 1, apartado G, 6,	Se solicita a la convocante confirme que únicamente se balizarán las unidades del concepto 1 de la partida única y que en caso de requerir el balizado de otras unidades, el costo correrá a cargo del INE.	Es correcta su apreciación, únicamente se balizarán las unidades del concepto 1 de la partida única (sedanes básicos). Lo anterior de conformidad con el numeral 6. 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso G, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

17	63 de 113	Anexo numeral 7.1. 1,	<p>Solicitan <i>copia simple de los certificados ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD) que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.</i></p> <p>Se solicita a la convocante acepte que los certificados ISO solicitados sean emitidos por un organismo de certificación acreditado ante la EMA.</p>	<p>No es posible eliminar los conceptos mencionados, toda vez que existen los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es propio, el licitante deberá presentar los derechos de autor; así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 2) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), así como el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad). 3) Si el sistema informático dedicado a la administración de flotillas es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de 	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
----	-----------	-----------------------	---	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with arrows pointing to the table content.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

				arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).	
18	69 de 113	Anexo Numeral 7.4.	1, Solicitan como parte de las características del sistema de geoposicionamiento global lo siguiente: "Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps (UL) GPRS: Max. 107 kbps (DL), Max. 85.6 kbps (UL)" Derivado de que la red Cat M1 tiene menor cobertura, le solicitamos a la licitante nos permita ofertar equipos con Red Cat 1 que cubre la cobertura Cat M1 y tiene mayor punto de cobertura para la transmisión de datos de los equipos de Geolocalización, por lo que se ofertaría equipo con mayor cobertura.	No se acepta su propuesta, se precisa a los licitantes que las características mínimas del sistema de monitoreo que solicita la convocante, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps• Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485/ entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales/• Alimentación externa de 4.5V.• Deberá contar con Detección de Jammer, Fine Tracking• Recepción GPS o Glonass• Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

19	69 de 113	Anexo Numeral 7.4. 1,	<p>Solicitan como parte de las características del sistema de geoposicionamiento global lo siguiente: "Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485 / IGN / 3 entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales / 2 líneas ADC para sensores analógicos Alimentación externa de 4.5V."</p> <p>Le solicitamos a la licitante nos aclare en que se utilizaran los puertos 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485 derivado a que no se solicitan accesorios en la licitación para conexión de estos puertos y no serán funcionales en la operación.</p>	<p>Se precisa al licitante que las características técnicas que se requieren son las mínimas necesarias para permitir la operatividad y acceso a la información que pueden brindar los dispositivos de geolocalización.</p>	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>
20	69 de 113	Anexo Numeral 7.4. 1,	<p>Solicitan como parte de las características del sistema de geoposicionamiento global lo siguiente: "Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485 / IGN / 3 entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales / 2 líneas ADC para sensores analógicos Alimentación externa de 4.5V."</p> <p>Le solicitamos a la licitante nos permita ofertar equipos que cumplan con los requerimientos suficientes para la operación descrita en la</p>	<p>No se acepta su propuesta, se precisa a los licitantes que las características mínimas del sistema de monitoreo que solicita la convocante, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps • Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485/ entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales/ • Alimentación externa de 4.5V. • Deberá contar con Detección de 	<p>Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

			licitación que tengan 1 entrada digital, 1 entrada analógica, 1 salida digital y conectividad bluetooth con la posibilidad de conectar accesorios sin la necesidad de cableados RS232 o RS485.	Jammer, Fine Tracking • Recepción GPS o Glonass • Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP	
--	--	--	--	---	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: FRAGOSO SERRATO ELIZABETH
 GUADALUPE
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 2678608
 HASH:
 AE021D5C047C3A2BED1C769E6AA50758838E692DC884D0
 A1D00A1386E9B9D97E

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 2678608
 HASH:
 AE021D5C047C3A2BED1C769E6AA50758838E692DC884D0
 A1D00A1386E9B9D97E

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' over the table and various scribbles.]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

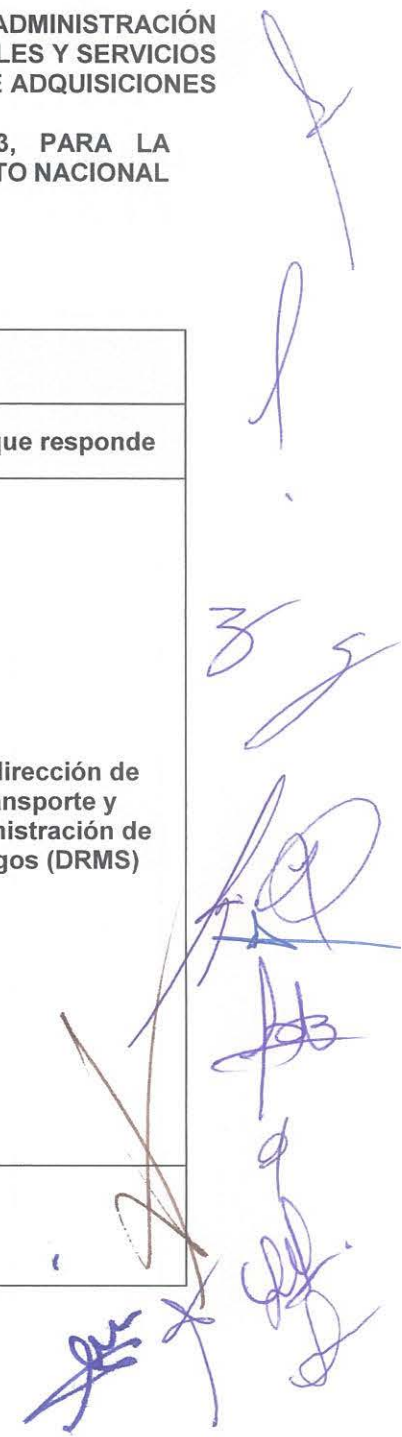
Anexo 3
Repreguntas

The image contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature in black ink. To its right, there are several smaller signatures and initials in blue ink, some of which appear to be initials like 'J', 'L', and 'S'. There are also some scribbles and marks in blue ink scattered around the text.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ANEXO 3
REPREGUNTAS**

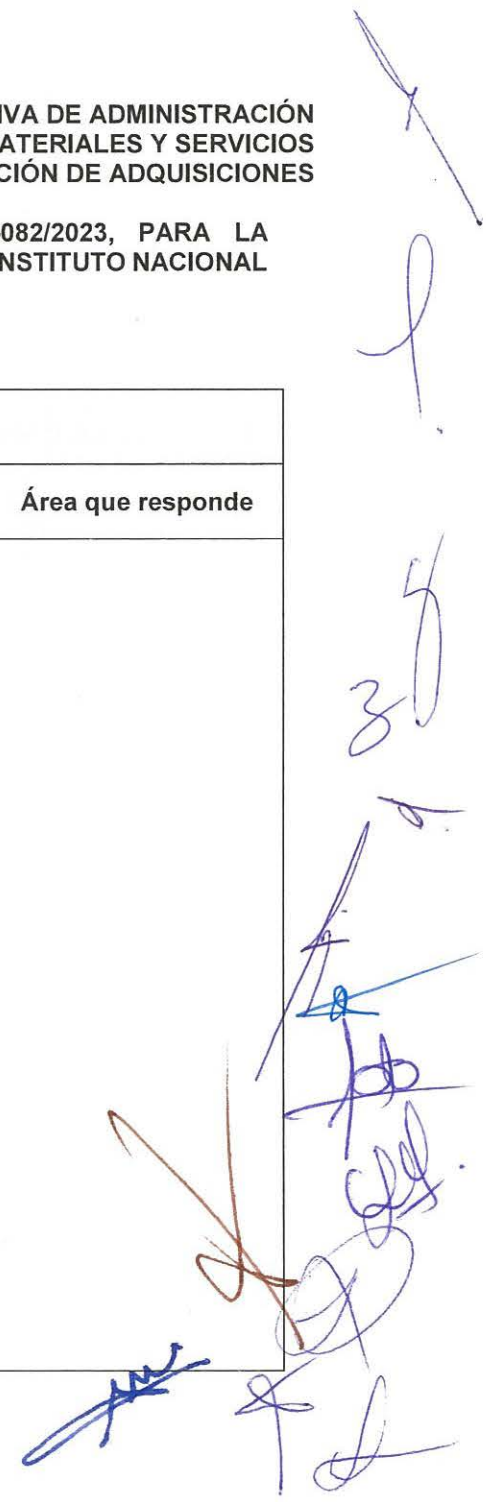
Nombre del LICITANTE: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 24	Se solicita a amablemente a la convocante se motive y fundamente para no limitar la libre participación acepte cualquier marca de ahorrador con sus propias características, ya que con las características mencionadas le están dando prioridad a un sólo licitante y a un sólo proveedor del economizador.	<p>Se indica al licitante que, para no limitar la libre participación, las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora.</p> <p>Asimismo, se indica que se puede verificar la existencia en el mercado de diversos sistemas economizadores de combustible. Pudiendo ofertar sistemas economizadores con características superiores.</p> <p>Aunado a lo anterior, no se está solicitando una marca en específico, por lo cual los licitantes podrán integrar en los vehículos ofertados un sistema economizador con las características mínimas solicitadas.</p>	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)
2	Página 27-31	Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación, solicitamos permita presentar el sistema de geoposicionamiento	Se precisa al licitante que las características mínimas del sistema de monitoreo que solicita la convocante, son las siguientes:	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		global con sus propias características y se pueda considerar que el registro de ISO está orientado a favorecer y beneficiar a un solo participante.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps • Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485/ entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales/ • Alimentación externa de 4.5V. • Deberá contar con Detección de Jammer, Fine Tracking • Recepción GPS o Glonass • Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP <p>Los anteriores requisitos tienen como propósito garantizar la geolocalización de las unidades requeridas para el arrendamiento. Pudiendo ofertar sistemas de geoposicionamiento global con características superiores.</p> <p>Respecto a los documentos relacionados con el sistema de geoposicionamiento global, se precisa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el sistema de monitoreo y seguimiento en línea fue comprado deberá presentar contrato de compra-venta o factura, así como el licitante debe cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de 	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>la Información), y el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p> <p>2. Si el sistema de monitoreo y seguimiento es contratado con un tercero, el licitante deberá presentar contrato de arrendamiento o prestación de servicios. Sin embargo, la empresa prestadora del servicio o arrendadora deberá cumplir con la Norma ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información). Adicionalmente, el licitante deberá presentar copia del certificado ISO 9001:2015 (Calidad).</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3' and various initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Anexo 1,5,1 inciso e) y f)	Se solicita al convocante, confirme si se puede entregar el economizador de combustible que no tenga un documento expedido por una institución oficial dado que no es requisito de una norma oficial o reconocido o avalado por la planta de vehículos.	No se acepta, se indica al licitante que podrá presentar un documento expedido por una institución oficial de educación superior, centro de investigación, organismo de certificación, institución especializada en materia de transporte o ahorro de energía que certifique el ahorro solicitado en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

Nombre del LICITANTE: Arrendadora Shel-Ha S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Modificación 3, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria. "Debe decir".	2.1 último párrafo. Solicitan contratos similares pero agregan el nombre de la licitación del procedimiento que nos ocupa, solicitamos a la convocante que en su lugar se describa de forma genérica el servicio solicitado que es el que	Se precisa que, se deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar: "Servicio de arrendamiento de parque vehicular", tal como se señala en la modificación No 3 del Anexo 1 modificaciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Arrendadora Shel-Ha S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		contiene los contratos que pudieran presentar los licitantes.		

-----fin de texto-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

FIRMADO POR: FRAGOSO SERRATO ELIZABETH
GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2678596
HASH:
3D0A9F891D29D6EF70F39BC2D0A903E944337301722098
F701D332B0EE4AC634

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2678596
HASH:
3D0A9F891D29D6EF70F39BC2D0A903E944337301722098
F701D332B0EE4AC634

The right side of the page contains several handwritten signatures and marks. At the top right, there is a long, thin blue line. Below it, there are three distinct blue signatures. In the center-right area, there are several overlapping signatures in blue and brown ink, some of which are crossed out or heavily scribbled over. At the bottom right, there is a single blue signature and another blue scribble.

Ciudad de México, a 15 de Enero de 2024.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-082 /2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio Integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral.

Nombre:

Alfredo Pardo Dabros

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Arrendadora Shel-Ha, S.A. de C.V.

Teléfono:

55 5255 3001

Correo Electrónico

alfredo.pardo.d@gmail.com//carlos@arrendadorashelha.com

Firma

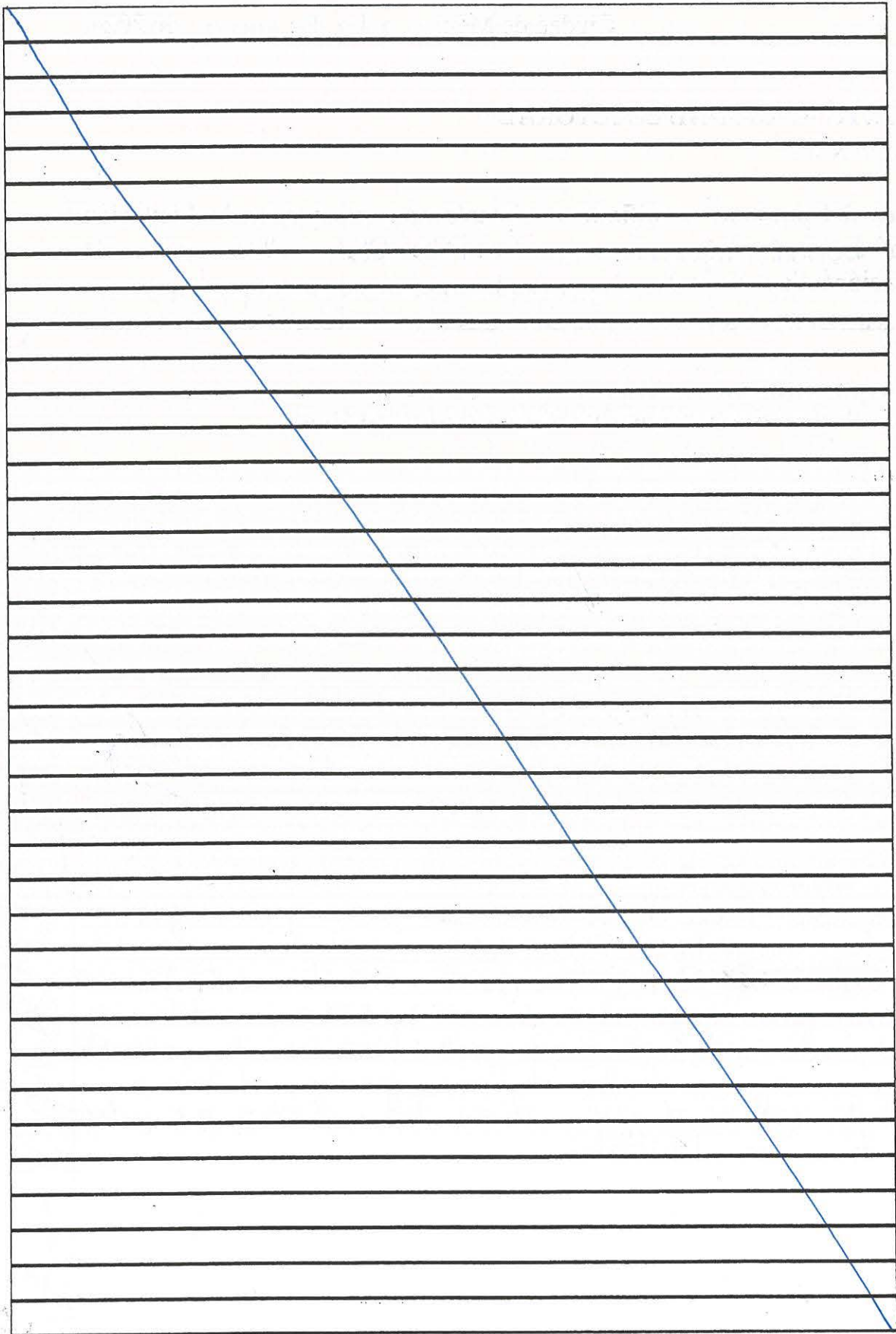


Preguntas

1.- En la modificación 3.

Referencia: Tabla de Evaluación por puntas y porcentajes de la convocatoria. Debe decir:

~~2.1~~ 2.1 Último parrafo. Solicitan contratos similares pero agregan el nombre de la licitación del procedimiento que nos ocupa, solicitamos a la convocante que en su lugar se describa de forma generica el Servicio Solicitado que es el que contiene los contratos que podrian presentar los Licitantes.



Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

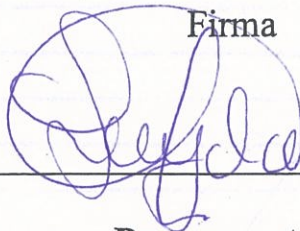
A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. IP-NE-082/2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio Integral para arrendar el Parque vehicular que requiere el Instituto

Nombre: Layda Arzette López Caballero

Nombre o razón social completa del licitante que representa: Jet Van Car Rental SA de CV.

Teléfono: 55 5386-0008

Correo Electrónico: llopez@jetvan.com.mx

Firma


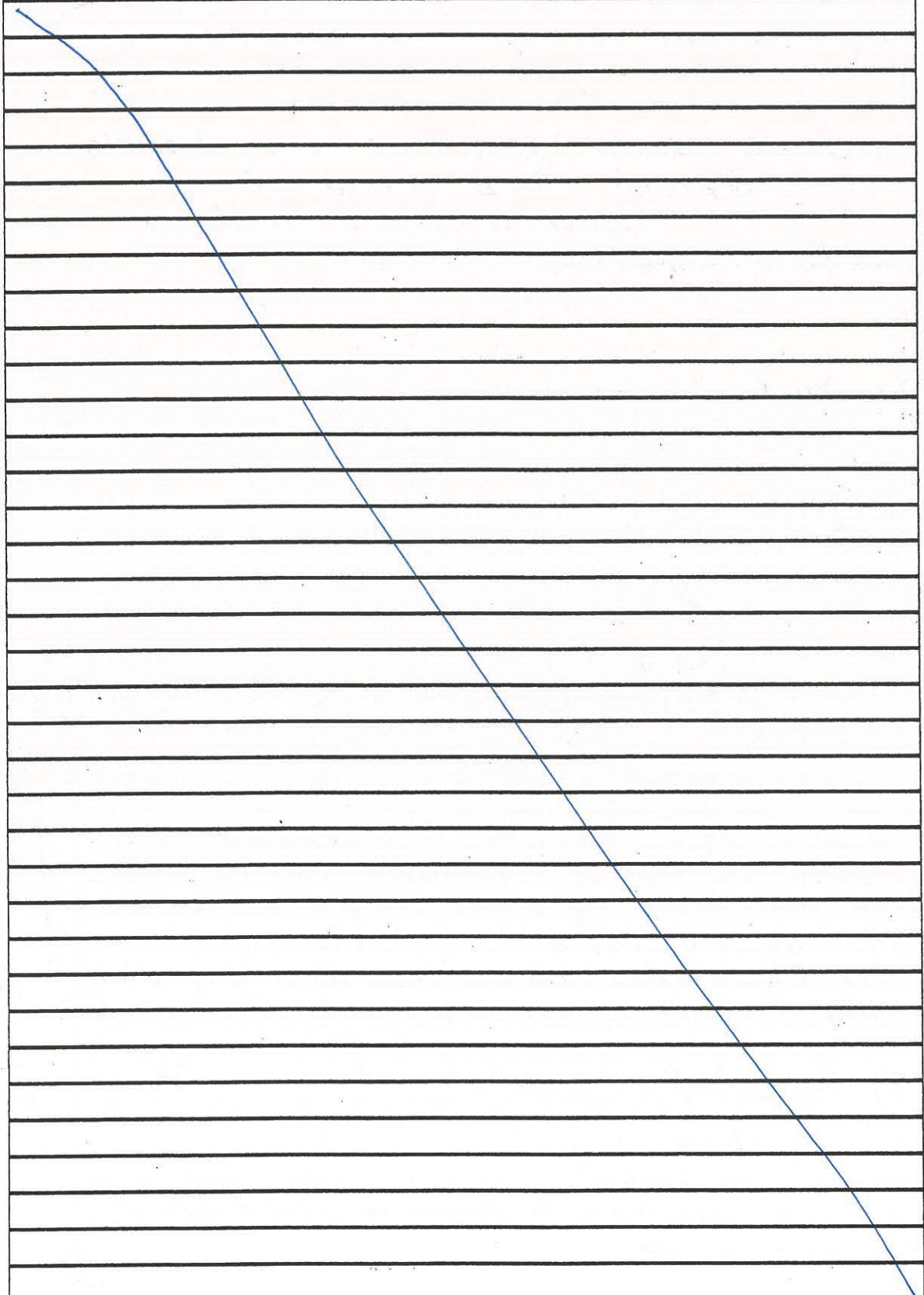
Preguntas

Pregunta 3 pág. 24 - Se solicita a amablemente a la convocante se motive y fundamente para no limitar la libre participación y acepte cualquier marca de abridor con sus propias características, ya que con las características mencionadas están dando prioridad a un sólo licitante y a un sólo proveedor del economizador.

Pregunta 8 pág. 27-31 Se solicita a la convocante por no limitar la libre participación, solicitamos permita presentar el sistema de geoposicionamiento global con sus propias características y se puede considerar que el registro de ISO, estén orientados a favorecer y beneficiar a un sólo participante.

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature and several smaller ones.]

~~Pregunta 8~~ ~~Integre~~ ~~página 18~~ se saliente a la
~~convocante~~



Ciudad de México, a 15 de Enero de 2024.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública LP-INE-082/2023 No. /2023 para la contratación/ adquisición de: arrendamiento parque vehicular

Nombre:

Aurelio Vargas Velázquez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Lumo Financiera del Centro SA de CV SOFOM ENR

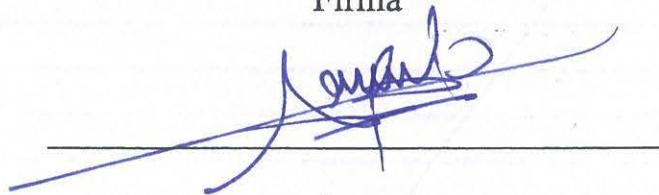
Teléfono:

5522593589

Correo Electrónico

op.comercial@lumofc.com

Firma



Preguntas

Anexo 1, 5, 1 inciso e) y f)

Se solicita al convocante, confirmar si se puede entregar el economizador de combustible que no tenga un documento expedido por una institución oficial dado que no es requisito de una norma oficial o reconocido por o avalado por la planta de vehículos.



Anexo 1 numeral 7.4

Se solicita al licitante

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-082/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15 de enero de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
SetuanCar Rental SA de CV. LUTEIRA ARRENSA S.A. C.V. SOPOM E.N.R.	JCB-040721-NJZ AAN-910409-135	Layda Arzatec López Caballero llopez@setuan.com.mx Lucile Maldonado Hernández asenta.especiales.luh@integrasopom.com		16:20 16:45
Arrendadora Shel-Ha SA. de C.V.	ASH091019	Alfredo Pardo Dolores. alfredo.pardo.d@gmail.com		16:49 hrs
Lumo Financiera del centro SA de CV SOPOM E.N.R. Aurelio Vargas	LFC106205BA	Aurelio Vargas Velázquez op.comercial@lumo.fc.com		16:50
Vamsa Wison Henwez	VNH00109L91	Sheyla Chable Olan sheyla.chable@nissanh-mo		16:57